



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
4° Reunión - 3° Sesión ordinaria - 15 de abril de 2009

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, Don **Julio César Cleto Cobos**
y del señor vicepresidente del H. Senado, senador **Rubén Hugo Marín**
Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Jorge Luis Alberto Tieppo**
Prosecretarios: señor D. **Juan J. Canals**, señor D. **Mario Daniele** y
señor D. **Gustavo Carlos Vélez**

PRESENTES

BASUALDO, Roberto Gustavo
BIANCALANI, Fabio Darío
BONGIORNO, María José
BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana Raquel
CABANCHIK, Samuel Manuel
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric
CASTILLO, Oscar Aníbal
COLAZO, Mario Jorge
COLOMBO DE ACEVEDO, María Teresita Del Valle
CORRADI DE BELTRÁN, Ana María
ESCUDERO, Sonia Margarita
FELLNER, Liliana Beatriz
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
FILMUS, Daniel Fernando
FUENTES, Marcelo Jorge
GALLEGO, Silvia Ester
GIOJA, César Ambrosio
GIRI, Haide Delia
GIUSTI, Silvia Ester
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
ITURREZ DE CAPELLINI, Ada del Valle
JENEFES, Guillermo Raúl
LATORRE, Roxana Itatí
LORES, Horacio
MARÍN, Rubén Hugo
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MARTÍNEZ, José Carlos
MASSONI, Norberto
MAYANS, José Miguel Ángel
MAZA, Ada Mercedes
MORALES, Gerardo Rubén
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
NIKISCH, Roy Abelardo
OSUNA, Blanca Inés
PARRILLI, Nanci María Agustina
PERCEVAL, María Cristina
PÉREZ ALSINA, Juan Agustín
PÉRSICO, Daniel Raúl

PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PINCHETTI de SIERRA MORALES, Delia Norma
QUINTELA, Teresita Nicolasa
RACHED, Emilio Alberto
RÍOS, Roberto Fabián
RÍOS, Roberto Fabián
SALAZAR, Carlos Eduardo
SÁNCHEZ, María Dora
SANZ, Ernesto Ricardo
TORRES, Eduardo Enrique
TROADELLO, Mónica
URQUÍA, Roberto Daniel
VERA, Arturo
VERANI, Pablo
VIUDES, Isabel Josefa

AUSENTES CON AVISO

CORREGIDO, Elena Mercedes
ESTENSSORO, María Eugenia
GONZÁLEZ DE DUHALDE, Hilda Beatriz
MENEM, Carlos Saúl
MIRANDA, Julio Antonio
PAMPURO, José Juan Bautista
REUTEMANN, Carlos Alberto
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROMERO, Juan Carlos
ROSSI, Carlos Alberto
SAADI, Ramón Eduardo
VIANA, Luis Alberto
VIGO, Élida María

CON LICENCIA

DÍAZ, María Rosa

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Texto unificado: Homenaje al ex presidente doctor Raúl Ricardo Alfonsín.
3. Homenaje a la señora senadora Selva Judit Forstmann.
4. S-915/09: Aniversario del levantamiento del Ghetto de Varsovia.
5. S-865 y 900/09: Homenaje al doctor Andrés D'Alessio.
6. Pedido de licencia.
7. Asuntos entrados.
8. S-4196/08: Consulta popular sobre interrupción del embarazo. Moción de preferencia.
9. S-4473/08: Declaración zona de desastre y emergencia económica y social de San Martín. Moción de preferencia.
10. Reserva de Asuntos.
11. S-1520/08: Descuento estudiantil en el transporte automotor y ferrocarrilero. Moción de preferencia.
12. Sistema legal para personas menores de 18 años en conflicto con la ley penal. Moción de preferencia.
13. Reserva de asuntos.
14. OD-18/09: Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria.
15. OD-1415/08: Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero.
16. Consideración en conjunto de órdenes del día:
 - OD-006/09: Declaración de interés de la Declaratoria sobre Gobernabilidad Democrática y Desarrollo Sustentable realizada en Colombia.
 - OD-015/09: Solicitud para que se declare la emergencia vial para la circulación de vehículos en la avenida de Circunvalación en Rosario.
17. OD-1402/08: Límite operativo del Fondo de Riesgo para otorgar créditos a los socios partícipes de las sociedades de garantías recíprocas.
18. OD-546: Modificaciones de la ley sobre publicidad con fines turísticos.
19. S-251/09. Prevención, control y reducción del dengue.
20. CD-2/09: Refinanciación hipotecaria.
21. Apéndice.
 - I. Plan de labor parlamentaria.
 - II. Asuntos entrados.
 - III. Asuntos considerados y sanciones del H. Senado.
 - IV. Actas de votación.
 - V. Inserciones.

Nota: Los asuntos cuyos textos fueron leídos por Secretaría se incluyen en la versión taquigráfica; el resto figura en el Apéndice.

— *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 42 del miércoles 15 de abril de 2009:*

1. Izamiento de la bandera nacional

Sr. Presidente.— Invito al señor senador por la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Jorge Mario Colazo a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

— *Puestos de pie los presentes, el señor senador Colazo procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2. Texto unificado: Homenaje al ex presidente doctor Raúl Ricardo Alfonsín

Sr. Presidente.— En la reunión de labor parlamentaria celebrada ayer se acordó rendir diversos homenajes

En primer lugar, a la memoria del ex presidente de la Nación argentina, ex diputado nacional y ex senador nacional, doctor Raúl Ricardo Alfonsín, recientemente fallecido.

Por Secretaría se han consensuado diversos proyectos en un único texto. Le pido al señor secretario que proceda a su lectura.

Sr. Secretario (Estrada).— El texto ha sido elaborado sobre la base de proyectos presentados por los senadores Saadi, Pérez Alsina, Negre de Alonso, Rodríguez Saá, Urquía, Verani, Colazo y Viudes. Dice así: El Honorable Senado de la Nación resuelve rendir homenaje al doctor Raúl Ricardo Alfonsín, fallecido el 31 de marzo del año en curso, quien entre otros cargos se desempeñara como primer presidente de la República del proceso democrático iniciado ya hace más de veinticinco años, diputado nacional, senador nacional y diversos cargos políticos en su provincia de origen, la provincia de Buenos Aires, siempre en representación del partido político al que se incorporó muy joven abrazando sus ideas y doctrinas y enriqueciéndolas, la Unión Cívica Radical, en cuyo partido también ocupó diversos cargos, entre otros el de presidente del Comité nacional.

Su accionar en la vida política y privada le hizo merecedor del profundo respeto de sus conciudadanos, correligionarios y adversarios. Le tocó durante el más oscuro período de la historia argentina, el de la dictadura instaurada el 24 de marzo de 1976, militar activamente en defensa de los derechos humanos, no teniendo jamás impedimento alguno en asumir, como profesional del Derecho, la defensa de propios y extraños perseguidos por sus ideas y militancia.

Electo en comicios inobjetables el 30 de octubre de 1983, asumió la más alta magistratura del país en momentos de graves dificultades, debiendo afrontar alzamientos militares que no hicieron mella alguna en el respaldo que en tales circunstancias le brindó el pueblo todo.

Puso fin al conflicto con la hermana República de Chile, por el cual la dictadura quiso llevarnos a una absurda guerra; ordenó e hizo llevar adelante el enjuiciamiento de los responsables del genocidio y de las atrocidades de que fue víctima el pueblo argentino; y una vez concluido su mandato supo asumir el papel de los grandes políticos de masas capaces de elevarse por encima de las pequeñeces partidarias y cotidianas. Tuvo activa participación en la importante reforma de nuestra Constitución Nacional en 1994. Y en todos los órdenes, hasta el día de su desaparición física, actuó a la altura que corresponde a quien mereció la confianza y el aprecio de propios y extraños.

Esta apretada síntesis y todo cuanto más extensamente podría expresarse fundamentan el homenaje del Honorable Senado hacia quien, definitivamente, ha entrado en la historia grande de los argentinos.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Verani.

Sr. Verani.— Señor presidente: mi homenaje consistirá en hablar con Alfonsín lejos de la formalidad. Por eso, quiero decirte Raúl: “Vení que voy a charlar con vos; voy a charlar con

toda la gente que está aquí. Quiero hablar con vos y decirles a ellos todo lo que hemos pasado, lo que hemos vivido juntos; de qué manera; cómo eras. Bajate de ese sillón blanco donde estás, dejá el cabezazo siestero, que era tu costumbre. ¿Te acordás cuando nos encontramos en 1982 en la ciudad de General Roca? Vos venías caminando por la vereda, con las manos en el bolsillo, solo; nadie sabía quién eras. Yo me acerqué, te saludé y dije: Doctor, ¿qué está haciendo solo?. Vos dijiste: Todavía no es el momento de andar con mucha gente porque la gente sigue teniendo miedo”. Y era cierto.

Después de eso arrancamos a fines de 1982. Me acuerdo que me cargabas porque hacíamos las reuniones debajo del alero de un pequeño haras, de un stud, a escondidas, de noche, con una serie de muchachos de la juventud, vigilando para ver si todavía nos dejaban seguir haciendo política o comenzar a hacer política. Vos me decías que hacíamos las reuniones allí, porque el partido estaba intervenido. Es una costumbre que tenemos los rionegrinos, que nos intervengan. Y, ¡qué cosa! Hablábamos de la desesperación para iniciar el camino de la democracia...

¿Te acordás? Vos ya empezabas a decirnos que la democracia es un mecanismo mediante el cual una sociedad busca solucionar sus problemas. Decías que era un mecanismo que permite ir ajustando las políticas, para adecuarlas a las necesidades y que, además, es una vía de comunicación entre los gobernantes y los gobernados, para buscar las soluciones que fueran colectivas, no parciales ni individuales. ¡Qué enseñanza hasta el día de hoy! ¡Qué lindo fue todo eso, Raúl!

Y cuando entramos en 1983, en plena interna —después de que en 1972 se había fundado el Movimiento Renovador en la ciudad de Rosario—, esa precandidatura a presidente de la República se transformó en la ampliación del Movimiento de Renovación y Cambio, que fue prácticamente el gran atractivo para el pueblo argentino.

Digo esto, porque el gran atractivo para el pueblo argentino, además del de hacerle comprender estos conceptos de la democracia que yo te decía y que vos nos trasmitías, fueron en primer término las ansias de libertad.

En este sentido, nos enseñaste a nosotros ese cántico a la libertad; sobre todo a nuestros chicos. Recuerdo que las madres sabían cuándo se iban de sus casas, pero no cuándo volvían. Y vos llevaste como un manto de tranquilidad a la Argentina; a esta Argentina revuelta, enfrentada, siempre dispuesta a la pelea, con los chicos que no sabían con quien hablar, porque no los dejaban.

Y nosotros te seguimos y empezamos a tener reuniones varias. De muchas de ellas nos acordamos — vos desde tu juventud y yo casi saliendo de la adolescencia—, como cuando en 1957 fuimos a la Convención Constituyente, con un sector excluido de la República; y que vos no querías que ello volviera a ocurrir; además, estaba dividido el radicalismo. Los dos teníamos una gran admiración tanto por Frondizi como por Balbín, con sus distintas características. Finalmente, nuestra decisión fue la de mantenernos en aquella Unión Cívica Radical del Pueblo y seguir los caminos que luego la vida nos deparó en este andar político.

¿Te acordás cómo empezamos en esas reuniones tan chicas, que después se agrandaron y no teníamos espacio; y pedíamos los clubes y tampoco llegábamos a tener espacio, y se sumaban las multitudes? Recuerdo que vos decías: “Cuidado, que esta vez la pelea es por la libertad. Si ganamos esta batalla, vamos a tener menos multitudes en las calles, pero más conformidades en los hogares” Y esto me lo decías vos; y yo lo aprendí al pie de la letra. Y no dejé de seguirte, porque aquella Convención Constituyente de 1957 fue un fracaso. El único éxito fue el artículo 14 bis —respetable— y alguna reforma menor de un Título, que no tiene importancia, como el cambio de nombre de Minería a Minería, Acción

Social y Trabajo.

Nosotros no queríamos que este camino democrático fuera interrumpido de nuevo; y vos nos lo transmitías. Este andar entre nosotros hizo que en 1983, casualmente en mi ciudad, como candidato a intendente, tuviese que ir en contra de lo que fue denominado Renovación y Cambio puro. Y me tocó ganar. Y me acuerdo que vos viniste a un acto, acompañándome, como diciendo "Ahora que estamos todos juntos, pujamos todos juntos". Y no me olvido de que en octubre de 1983, cuando se hizo el acto en General Roca, también llenamos las calles y las multitudes nos seguían en ese rezo laico que teníamos y que prácticamente repetíamos todos los días cuando terminaba el Preámbulo.

Pero no solamente el recitado del Preámbulo nos ocasionaba emoción, como decías vos. Lo que más nos hacía trabajar era el párrafo anterior de tu discurso, que nos decía que cuando alguien a la orilla del camino y en las banquetas de las rutas viera nuestra columna y preguntara quiénes somos, dónde vamos y qué hacemos, allí comenzaba el recitado de tu Preámbulo, que terminaba —nada más, ni nada menos—, que en afianzar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestros hijos y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino.

Por suerte, ese discurso dejó de ser prácticamente una enunciación, para convertirse en una convicción, en una realidad.

Después de eso, me acuerdo que asumimos el gobierno y tuvimos la voluntad de estabilizar la moneda. Porque si bien la hiperinflación explotó en tu gobierno, cuando asumiste ya había un 15 por ciento de inflación mensual. Entonces, aplicaste el Plan Austral. ¿Te acordás? Y después el Plan Primavera, porque no podíamos aguantar.

Luego vino la necesidad de ir a elecciones. Y fuimos a elecciones. Fue en mayo. En esas elecciones, recuerdo una anécdota que quiero contar a todos los amigos que se encuentran en el recinto.

Me acuerdo que estaba en Pinamar, adonde voy desde 1968. Vos pasaste por la casa de Sourrouille. Yo estaba a cien metros de allí. Me acuerdo que me llamaste para que fuera a una reunión. Fue en febrero de 1989. En ese momento, analizabas la elección y me preguntaste qué me parecía. Yo te dije: "Estamos en una situación muy difícil". No te gustó. Y me acuerdo que Tonelli, ministro de Trabajo, que estaba con Caputo y Sourrouille, dijo: "Me parece que el muchacho tiene razón".

Pero no te resignaste. Hiciste bien. Como no te resignaste a entregar la democracia. Porque te acompañamos. Y en ese momento no éramos muchos. Había varios que miraban para abajo, con mirada huidiza. Pero salvaste la democracia. Y estuviste un año y medio en silencio. Y luego volviste. Volviste a la senaduría, durante seis meses.

Y después de la senaduría, yo te pregunté, con la insolencia que suelo tener a veces: "Raúl, ¿para qué vas a ir a elecciones y arriesgar tu imagen". Entonces, vos me dijiste: "Me precisan, porque parece que el padre Farinello está peligroso; y nosotros necesitamos un senador en la provincia." Cumpliste.

Después de eso, cuando te retiraste de la senaduría, te dedicaste al partido, como siempre. A tu radicalismo. Te dedicaste a preocuparte de que la gente entendiera los principios que habíamos sembrado; los que vos habías sembrado.

No te dejamos de seguir. A veces con discrepancias y fuertes, porque somos de temperamentos fuertes. Pero teníamos que compartir cosas.

Entonces, nos enseñaste lo que era el liderazgo. El líder no es quien manda. Liderar es otra cosa. No es mandar. Es dialogar, escuchar y decidir después de haber cumplido todas esas etapas. ¡Qué linda fue esa época!

Recuerdo que estuviste preocupado, pero en seguida buscaste la forma de insertarnos

de nuevo en preocupaciones lógicas —para solucionar los problemas del país—, en la Convención Constituyente de 1994. ¿Te acordás?

Luego, recuerdo el Pacto de Olivos. ¡Cuántos lo criticaron! ¡Cuántos levantaron la mano y cuántos supimos que se evitaba una reforma que era altamente ineficiente! Y ese Pacto de Olivos y el Pacto de la Casa Rosada sirvieron para una reforma digna de la Constitución. Recuerdo las discusiones que tuvimos en el bloque sobre el artículo 124 de la Constitución, que es la norma más federal que se ha sancionado en la historia de la Argentina, que dice que los recursos naturales son del dominio originario del Estado provincial.

Y lo mismo ocurrió con el artículo 31, que también nos confirma ese camino a seguir con respecto a la incorporación de los pactos internacionales que hace que nuestra Constitución instale en ella el respeto a los derechos humanos. Y peleamos. ¡Y qué linda anécdota! Me acuerdo, un día que llegaba a tu despacho en Santa Fe y me hacías quedar los fines de semana, porque querías que me quedara a trabajar con vos. Y yo no podía volver a Río Negro, en donde tenía cosas que hacer. Allí, un día —vos te debés acordar—, entro en el Paraninfo y no había nadie; en el bloque no había nadie; y no sé qué festejo venía del día anterior y la mayoría de los que estaban en el servicio administrativo del bloque eran todos jóvenes y se habían ido de fiesta. Y yo entré a tu despacho, estabas vos solo. Y como te vi serio, te pregunté: “¿Qué pasa que no hay nadie?” Como era tu tono, me dijiste “Se han ido de fiesta.” Me quedé mirando y pensé: “Debe estar embroncado.” Y entonces me dijiste: “¡No sabés la envidia que les tengo!

Vos eras así, Raúl, no pasabas del buen humor al mal humor; pasabas de la gracia a lo real con una facilidad de entretener a quien hablaba con vos. Y yo digo que lo mismo nos sucedió después de esa Constitución: ¡Cuántos días hemos estado!

Me acuerdo que te quedó por cumplir algo en Río Negro y fuiste. Un día tomaste un avión privado para ir a Ingeniero Jacobacci, un pueblo de siete u ocho mil habitantes, porque dos veces te habías comprometido a ir y no fuiste. Me dijiste que querías cumplir, porque era una de las pocas cosas que te quedaba pendiente en Río Negro. Yo era gobernador; de Viedma me fui al Neuquén y habían clausurado los aeropuertos de Jacobacci y de Bariloche, porque había una nevada terrorífica. Entonces, ya emprendía la vuelta porque pensé: “Alfonsín no va a venir”. Pero cuando llego cerca de Choele-Choel, a ciento setenta o doscientos kilómetros del Neuquén suena tu teléfono que me preguntaba dónde estaba, con el tono de vos tuyo: “¿Dónde andás?” Y te dije: “Raúl, es imposible llegar a Jacobacci.” Pero me dice: “Si tenés miedo voy solo.”

Finalmente tuve que volver e ir a buscarte al Neuquén y nos fuimos a Jacobacci. Claro, íbamos en una camioneta. Pasamos por un paraje, viste gente afuera con la bandera nuestra, te quedaste, te bajaste —no te querías atar el cinturón, porque decía que estabas gordo— y después de dos horas de estar con ellos —eran pocos pero para vos era suficiente; con tal de que hubiera uno, vos parabas—, nos fuimos, pero a los cuarenta kilómetros empezamos a andar muy despacio porque la nevada no nos permitía ver. Entonces, la camioneta se ladeó por un congelamiento de la ruta. El hecho es que volcamos y como vos no estabas atado —bien cabeza dura—, saliste por el parabrisas. Y yo me acuerdo que cuando salimos todos y volvió la camioneta que nos acompañaba, que iba adelante, te levantamos con un poncho. Era el poncho mío, que te había envuelto y que sirvió para que te levantáramos entre todos y te pusiéramos en la otra camioneta. Y me acuerdo, como si fuera hoy, que me dijiste: "Decile a Jacobacci que esta vez cumplí, pero que no pude llegar". Ese eras vos, Raúl.

Entonces, ¿por qué te llamo? Creo que te llamo porque estás acá. Te digo que conversemos porque te tengo acá, a mi lado, en esta silla. El conversar con vos es un gusto de

recuerdos, o los recuerdos que se hacen presentes, y ¿sabés por qué? Porque a vos la historia te ungió y lo hizo con el elixir de la inmortalidad.

Chau, Raúl. Nos vemos. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el senador Lores.

Sr. Lores.— Señor presidente: resulta difícil pronunciar algunas palabras después de este homenaje tan sentido, tan profundo, que ha hecho el senador Pablo Verani. Sé, por la proximidad de nuestras provincias, el afecto, la amistad, el cariño que lo unía al ex presidente recientemente fallecido. Pero no quiero dejar pasar esta oportunidad sin manifestar que el bloque del Movimiento Popular Neuquino adhiere al homenaje a este gran hombre, a este gran político de la Argentina que gobernó al país en los difíciles años que siguieron a una cruel dictadura que arrasó con los derechos humanos, con las instituciones democráticas y, también, con la vida de miles de argentinos, sobre todo, de argentinos jóvenes.

Más allá de la evaluación que cada uno pueda hacer del gobierno del doctor Alfonsín, él se hizo acreedor de una cosa que pocos hombres políticos logran en nuestro país. Se hizo acreedor del puesto de honor que le ha conferido el juicio de la historia. Creo que ese es el gran mérito de este hombre que transcurrió durante tantos años por la vida política argentina. Es el pueblo, que lo ha despedido en su reciente fallecimiento con profundo dolor, el que ha rescatado sus valores esenciales: su honestidad, su austeridad, su respeto por las instituciones fundamentales de la República, la lucha por los derechos humanos y su ineludible esfuerzo por afirmar la democracia en el país.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.— Señor presidente: voy a hablar en nombre del Bloque Parlamentario Federal.

En lo personal, con el doctor Raúl Alfonsín hemos compartido seis meses estas bancas. Si mal no recuerdo, se sentaba donde ahora se sienta el senador Sanz. No juró con todos los senadores, sino en la sesión siguiente. Fue en 2001, cuando se puso en marcha el cupo femenino. Me tocó presidir esa sesión. Claro; para nosotros era un alto honor compartir con él este recinto.

Jovial, afectuoso, cariñoso. Siempre pendiente de cada uno. Una frase, un saludo, una novedad. Si habíamos salido en el diario por algo, se acercaba: "La felicito, senadora". Teníamos fotos, inclusive comparto una con el senador Pichetto —me acuerdo—, en esas bancas.

También quiero decir que el presidente Alfonsín fue aquel presidente que, a quienes no compartíamos y no participábamos en su partido, que estábamos en el peronismo y que teníamos esa ilusión de volver al gobierno nacional, nos dejó impactados con su carisma y con algo —que creo que los que éramos jóvenes en ese momento no nos imaginábamos— que era que el radicalismo pudiera llegar al poder, que no fuera el peronismo el que llegara al poder y, sin embargo, en nuestra intimidad, lo reconocíamos como aquel hombre carismático que había logrado captar la voluntad popular de todas las clases políticas y sociales. Porque siempre se dijo que el peronismo se nutría de las clases más humildes y el radicalismo se nutría de las clases medias. A pesar de ello, él había roto esa estigmatización que tenía el radicalismo. Pero, además, veíamos otra cosa: había sido consecuente al perder elecciones internas, al presentarse y no ganar y, sin embargo, seguir adelante. Precisamente, el señor senador Verani ha hecho una síntesis de todos los pasos que dio en la consecución de sus principios, aún desde la derrota en la interna de su propio partido.

Y también quiero decir que nos emocionaba, a pesar de que no era a quien íbamos a votar, cuando lo veíamos recitar el Preámbulo y proclamar esos principios que todos queríamos que volvieran a instaurarse en la República Argentina. Podemos compartir lo

hecho en su gobierno o no, pero esa es una cuestión aparte.

Yo creo que el presidente Alfonsín fue el primer político que alumbró a la institucionalidad después de la dictadura y tiene un gran reconocimiento y un gran valor que no le puede ser discutido ni cuestionado: la lucha por los derechos humanos.

Fíjese, señor presidente, que a pocos días de su fallecimiento, murió otro hombre del radicalismo con quien me unió una relación más personal que con el presidente Alfonsín —al que había conocido solamente acá—. Me refiero al doctor D'Alessio, que lo acompañó en esa lucha por los derechos humanos y en muchos otros hechos —incluso, hasta en el código que la Unión Cívica Radical está reclamando para apurar los juicios por los derechos humanos, del que fue coautor—. Además, dos o tres días antes, también falleció uno de sus subsecretarios, muy alfonsinista y primo hermano mío: Eugenio Negre, que había actuado como subsecretario de Transportes durante todo el gobierno de Alfonsín, un hombre muy idealista que lo acompañó siempre.

Pensando en estos hechos, yo decía: “con él se va una generación”. Sí, así es; se fue una generación de idealismos, una generación de luchas, una generación que, aun en la adversidad más profunda, supo defender los derechos humanos; unos los defendieron desde la política y otros, desde la técnica y desde el Poder Judicial. Por ello, yo digo que el presidente Alfonsín, más allá de la correspondencia partidaria o ideológica o teniendo en cuenta que uno haya compartido su gobierno o no, ha quedado como el gran estadista de la República Argentina.

Además, quiero decir otra cosa que no puedo obviar: compré una revista semanal y ahí leí que muere en una absoluta modestia —no quiero decir en la pobreza—. Ni siquiera su oficina, que tiene una hermosa biblioteca —según las fotos que vimos en los diarios— era de él, sino que la alquilaba. La mitad de su pensión de presidente la donaba a la ANSeS de Chascomús. Sus pertenencias eran su casa en Chascomús y su departamento en la avenida Santa Fe.

Presidente de la Nación, un gran luchador, un gran político, fundamentalmente, un gran defensor de los derechos humanos. Desde el bloque Parlamentario Federal, queremos rendir el merecido homenaje al presidente de todos los Argentinos, Raúl Alfonsín. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.— Señor presidente: vengo a rendir homenaje como presidente del Partido Socialista a un presidente decente, al gran dirigente que fue Raúl Alfonsín.

Me tocó compartir con él muchas reuniones de la Internacional Socialista en Europa y en América latina. En esos viajes, podíamos verificar el tremendo prestigio del que gozaba, prestigio seguramente logrado a partir de su condición de referente del movimiento de los derechos humanos en el mundo por el juicio a las juntas militares en la República Argentina.

Raúl Alfonsín siempre planteó en esos foros internacionales la terrible injusticia de las relaciones internacionales entre el Norte y el Sur. Raúl Alfonsín siempre denunció, en aquellos años en que el neoliberalismo campeaba en el mundo, que el casino, el mundo de las finanzas, esa tómbola que se practicaba iban a terminar en una terrible crisis. Lo decía hace más década. Esa crisis internacional financiera es la que estamos viviendo. Seguramente, esa premonición la hacía a partir de su experiencia y su reflexión pero, por sobre todo y fundamentalmente, porque era un hombre que pensaba con una cabeza independiente de los factores económicos de turno.

Por eso el tremendo respeto que le tenemos los socialistas a Raúl Alfonsín. Me regaló en forma personal una generosa amistad, que seguramente era la extensión de otra amistad que él había tenido con dirigentes importantes del Partido Socialista, como Guillermo Estévez

Boero y Alfredo Bravo.

Esa despedida impresionante, de miles y miles de personas que espontáneamente se acercaron a darle su adiós, es el verdadero juicio de la historia. El juicio de la historia no es patrimonio de los historiadores, no es patrimonio de los dirigentes políticos ni de los sociólogos, sino que es patrimonio del pueblo, y esa despedida es la valoración a un presidente.

Raúl Alfonsín se alejó de aquello que siempre se dijo respecto de que la cercanía del poder corrompe y que el poder absoluto corrompe absolutamente. Porque, como muy bien se dijo acá, murió en el mismo departamento de la avenida Santa Fe en el que vivió toda la vida y en el que se organizaban las reuniones en la época de la dictadura militar para armar la resistencia desde la política y lograr la vuelta a la democracia.

Por eso nuestra despedida y nuestro homenaje, porque este presidente decente de todos los argentinos, en la crisis de credibilidad que existe hoy de la sociedad hacia la dirigencia política, es un verdadero ejemplo para los jóvenes argentinos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Torres.

Sr. Torres.— Señor presidente: quiero presentar mi respeto y rendirle un homenaje al doctor Raúl Alfonsín.

Me inicié en la carrera política por Raúl Alfonsín. Tuve oportunidad de conocerlo en diversas circunstancias, algunas particulares, en las que hemos comido los pescados que traíamos de Misiones que tanto les gustaban. Hemos compartido en varias ocasiones cenas en el quincho de Palermo con dirigentes radicales de Misiones.

Por cuestiones institucionales estuve conversando con Raúl Alfonsín, quien demostraba su capacidad y entendimiento de los problemas regionales. En aquel entonces hablábamos de las retenciones del té y de los productos maderables de la provincia de Misiones, ya que teníamos grandes problemas en la comercialización con Chile en ese tipo de productos.

Después, se dio toda esa mística que él me había creado para empezar a militar en política, con una personalidad tan atrayente y tan avasallante en su discurso, como fue la de Raúl Alfonsín. En este sentido, quiero rendir homenaje al Alfonsín que conocí, y me quiero diferenciar claramente de lo que muchos medios de prensa dijeron cuando él falleció.

En este homenaje a Raúl Alfonsín, a este gran demócrata, quiero que rescatemos los comportamientos que hacen que tengamos, por lo menos, que aprovechar las experiencias que nosotros mismos hemos vivido. Porque vi a medios de prensa con sus titulares hablando maravillas de Raúl Alfonsín, pero las publicaciones que hicieron después de su muerte eran absolutamente opuestas a las noticias que publicaban mientras vivió Raúl Alfonsín.

En este sentido, fue absolutamente clara la intencionalidad que cargó la prensa argentina. Trataba de mostrar al consenso como un hecho que es fundamental. Es cierto que si no existe consenso no hay democracia, pero en realidad la democracia se arma de consenso y de disenso, y Alfonsín fue una expresión de ambas condiciones. Fue el único político que cuando se invadieron las Malvinas salió a criticar ese hecho y a denunciar a los militares, que tomaban esa acción para perpetuarse en el poder.

Fue el que hizo el juicio a la Junta de Comandantes, cuando hubo una gran presión para que esto no se hiciera —externa, interna e incluso de muchos dirigentes del partido; también hay que reconocerlo—.

Promovió la ley de patria potestad, y la ley del divorcio. La ley del divorcio fue respondida por un obispo, que hizo una manifestación con la imagen de la Virgen de Luján en la plaza de Mayo.

No hubo acuerdo para hacer el tratado de paz por el conflicto con Chile. Se llamó a

una convocatoria que impulsó Alfonsín, porque defendía sus ideales, y después se pudo lograr ese tratado.

Contestó fuera del protocolo a Reagan, en Washington, Estados Unidos, discutiendo sobre la política latinoamericana que Estados Unidos sostenía con respecto a Latinoamérica. Saliendo del protocolo le contestó. Como también contestó a un obispo, en el púlpito, cuando decía algo que no le gustaba.

Asimismo, Alfonsín fue silbado por dirigentes de la Rural. En Azul, en aquel entonces, el presidente de CARBAP, Navarro, planteaba el juicio político a Raúl Alfonsín y la renuncia de todo su gabinete. Me parece la hipocresía más grande que hoy pueda existir, que después vengan a desfilar, a hablar loas de un presidente quienes ayudaron a tumbarlo y a que no terminara el mandato.

En ese sentido, como sociedad en algún momento tenemos que aprender a vivir nuestras propias experiencias. Porque así como se criticó los trece paros nacionales como medidas extremas que no correspondían a un sistema democrático, también tenemos que aprender a criticar los *lock out* económicos y los cortes de rutas, que son medidas extremas que se toman en contra de un gobierno democrático y que no corresponden. Esas son las cosas en las que tenemos que evolucionar para madurar el sistema democrático y para rendir homenaje a Raúl Alfonsín.

¡Hay tantas cosas, señor presidente! Cuando miraba televisión me generaba bronca porque viví esa época. Me acuerdo los cien días de la democracia. Cuando asumió Alfonsín, en el discurso en Plaza de Mayo, que nos convocó a todos, planteó que estábamos en una economía de guerra. En aquel entonces él señalaba la necesidad de que la Argentina diera un salto tecnológico porque nos habíamos quedado atrás, que tendríamos que entrar en la era de la robótica, de la cibernética y de la biotecnología.

Me acuerdo, cuando volvimos todos los legisladores del partido a Misiones, el gran debate que se produjo por ese discurso. Durante todo ese tiempo, por cada medida que tomaba Alfonsín, crecía mi admiración.

¡Yo me acuerdo! ¡Hagamos memoria de lo que se vivió en aquella época! Hagamos memoria de lo que decían todos los medios de prensa sobre Mazzorín, del Secretario de Comercio y los controles de precios. ¡Casi son calcados! Prácticamente es como sacar las notas de aquel entonces y ponerlas ahora. ¡Son casi calcados! Los medios de prensa, como dije en la sesión anterior, están defendiendo la prensa privada. Todo aquello que sirva para defender el bolsillo y el estómago de los más pobres está mal, porque los grandes poderes económicos, cuando se habla de la distribución de la riqueza, actúan con gobiernos de todas las características.

Pensaba, cuando desfilaba toda esa gente, si el diez por ciento se hubiese movilizadado en la última etapa del gobierno de Alfonsín, no se hubiese tenido que ir antes.

Si lo queremos interpretar verdaderamente por lo que fue, debemos decir que Alfonsín fue un hombre que entendió la democracia, que tuvo que consensuar lamentablemente por presiones en esas épocas tan difíciles. Muy pocos presidentes pasaron épocas tan difíciles; el dolor que le causaban las leyes de obediencia debida y punto final fue un dolor lacerante. Tuvo que promover esas leyes presionado cuando, entre comillas, muchos reivindicaron el consenso que existió en esa época en los medios de prensa. Cada vez que le obligaron las presiones inevitables y en función de salvar la democracia, tuvo que actuar con consenso, aún en las peores épocas.

Por eso, reivindico a ese hombre que contestó a obispos, al presidente de los Estados Unidos, que se enfrentó con 13 paros generales de la CGT y que hizo todo lo que tuvo que hacer defendiendo sus principios. Eso es lo que le valora a Raúl Alfonsín y no presentarlo

como lo hacen algunos medios de prensa como un hombre que solamente dialogaba, que todo discutía. ¡Actuó y defendió sus principios! Y cuando tuvo que enfrentarse dentro y fuera del partido defendiendo sus principios, lo hizo.

Eso es un político en serio, a quien le rindo homenaje y a quien respeto eternamente, y quiero que todos aprendamos para que, de una vez por todas, las lógicas que estamos manejando en política, de poder lograr consenso solamente para destruir al que esta gobernando y tener posibilidades de ganar, se termine. Que las elecciones se hagan en función de propuestas superadoras y no en función de estas actitudes mezquinas que tanto repudio Raúl Alfonsín.

Lean los diarios de la época, en donde Raúl Alfonsín se refirió a algunos dirigentes actuales, que llamó traidores, que le llamó enemigo número uno de los radicales. Incluso, al principio, denunció el intento de desestabilización de Raúl Alfonsín de fuerzas nacionales con las fuerzas de la ultraderecha en la Argentina; y que algunos dirigentes que hoy llenan los programas involuntariamente haciendo denuncias apocalípticas colaboraron con ese intento de desestabilización al entonces presidente Néstor Kirchner. Esto decía Raúl Alfonsín, señor presidente. Este era el Raúl Alfonsín al que yo le rindo mi homenaje.

Por este Raúl Alfonsín yo empecé a militar en política y no me arrepiento en absoluto. Porque él sí me enseñó a ser democrático y a aprender que tengo que respetar los gobiernos elegidos por el pueblo hasta que el pueblo decida lo contrario.

Por eso, mi homenaje y mi respeto a Raúl Alfonsín.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en las bancas y en las galerías*).

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Pichetto

Sr. Pichetto.— Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero decir que nos sentimos muy representados con las palabras vertidas por el señor presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, en representación del conjunto del Senado de la Nación, el día que Raúl Alfonsín fue velado aquí, en el espacio de este Senado de la Nación.

También quiero decir que nos habría gustado mucho realizarle un homenaje en vida al doctor Raúl Alfonsín. En ese sentido, junto con los senadores Pampuro, Sanz y Morales soy autor de una iniciativa que tenía como objetivo invitar al doctor Raúl Alfonsín al ámbito del Senado para hacerle ese reconocimiento por su trascendental paso por la historia argentina, como presidente y también como senador de esta casa. Lamentablemente, el avance de su enfermedad determinó que no pudiera venir.

Creo que no hay mucho más para agregar y tampoco quiero hacer una reflexión sobre la base de los desencuentros argentinos, sobre la historia o sobre su personalidad arrolladora. Era un hombre que defendía sus posiciones y que tenía siempre una visión contraria a las de las corporaciones de la Argentina; corporaciones que a lo largo de la historia demostraron siempre estar en contra de los grandes intereses populares. Alfonsín sufrió esas situaciones de injusticia, de falta de comprensión; y las asumió con mucha dignidad.

Fundamentalmente, lo que quiero revalorizar hoy es que Alfonsín era un hombre de la política y de la democracia. Frente a una sociedad, muchas veces descreída de los valores que tiene la política frente a algunos personajes que hacen política negando a la política, diciendo que vienen de otro lado —no sé de cuál lado— y niegan la política; frente a la negación de los partidos políticos como el sustento central de la vida democrática de los argentinos, quiero reivindicar a ese Alfonsín defensor del sistema de partidos; defensor de la democracia construida sobre la base de los partidos que da sentido trascendente a las acciones del gobierno, a la pertenencia a un partido. Esto me parece que es un valor central y que espero que los argentinos recuperemos porque no hay democracia sin un sistema de partidos.

Estas pocas palabras de ninguna manera contienen a una personalidad tan importante como la de Raúl Alfonsín. Los grandes hombres trascienden en la eternidad. Creo que esta es la síntesis final que puedo decirles a todos ustedes sobre la figura de Raúl Alfonsín.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos en las bancas y en las galerías*)

Sr. Presidente.— Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik.— Quiero dejar también testimonio, en nombre del bloque de los senadores de la Coalición Cívica, en este homenaje tan merecido y tan sentido a la figura del doctor Raúl Ricardo Alfonsín.

En aquel 30 de octubre de 1983 recuerdo que algunas de las palabras del doctor Alfonsín —las que ahora me interesan citar aquí— fueron: “Hemos ganado, pero no hemos derrotado a nadie. Todos juntos hemos recuperado nuestros derechos”. Ese fue uno de los conceptos que transmitió Alfonsín en aquella noche de fiesta, como había sido un día de fiesta para todos los argentinos en la recuperación del voto, que es lo que creo constituye el principal legado, si se puede definir así, que nos ha dejado el doctor Alfonsín.

Y creo que con su fallecimiento, naturalmente, así como esa noche ganamos todos en cierto sentido al recuperar la democracia, también hemos perdido todos porque perdimos a un gran referente de la política y ya de la historia argentina. Efectivamente, me hago eco también de las palabras del senador Pichetto, que recuperaron aquí las del señor senador Sanz, con las que me sentí completamente representado en la jornada del velorio aquí en el Senado de la Nación.

Quiero confesar que el primer sentimiento que advertí cuando me enteré del fallecimiento del doctor Alfonsín fue el de la vergüenza. Y quiero distinguir entre la culpa y la vergüenza, en cuanto a las diferentes éticas que generan tanto en el espacio privado como en el público. Sentí vergüenza porque tuve la sensación de que lo habíamos dejado solo. En algún momento este pueblo en su conjunto, en las diferentes posiciones y en las diferencias sociales existentes —cualesquiera se quieran señalar—, mayoritariamente en algún momento dejó solo a Alfonsín.

De hecho, pasó mucha agua bajo el puente para que pudiéramos volver a reencontrarnos con él.

Pero yo creo que él, en todo ese tiempo, nunca nos dejó solos a nosotros.

Esta asimetría entre nosotros como pueblo, y Alfonsín como conductor desde una expresión política, es un problema que considero trasciende la deuda con Alfonsín, por decirlo así. Creo que esa deuda es la que cada uno de nosotros tiene con todos los demás en la sociedad argentina.

Nos falta reconocer la deuda mutua que nos hace ser partícipes de una misma comunidad, más allá de las diferencias legítimas —algunas no legítimas, naturalmente—, sobre todo las políticas: tal el caso de cuando se entrega la vida a la política, como lo hizo Alfonsín, en beneficio del bien común por sobre los intereses sectoriales o personales. Esto todavía nos lo debemos a nosotros mismos los argentinos.

Por eso no quiero limitar este homenaje sólo a la figura de Raúl Alfonsín ni, como ya se han vertido muchos conceptos fundamentales, acerca de la valoración de su gobierno.

Creo que la historia seguirá con las controversias necesarias para el esclarecimiento del pasado común discutiendo los pro y los contra de su gestión, los puntos fuertes y los débiles. Pero Alfonsín trascendió: trascendió el límite de una vida personal porque nos legó una obra. Esa obra es la de una Argentina posible por la que él vivió, luchó y en nombre de la cual gobernó.

¡Ojalá podamos recuperar plenamente en nuestra práctica política el espíritu que hoy

le restituimos a su figura en los tantos homenajes que le venimos haciendo desde el primer minuto de su último minuto!

Creo que, como muy bien dijo el senador Giustiniani, el pueblo en la calle con tanto silencio; con ese recogimiento de estar justamente compartiendo ese sentimiento de vergüenza con el que comencé y que después sentí compartí con todos los demás, estuvimos toda esa jornada allí en torno de su cuerpo ya sin vida pero de su figura más viva que nunca.

Todos hemos interpretado que ha sido un mensaje el que nos dio el pueblo en la calle: el de querer recuperar; reconciliarse con su memoria, con su historia; con las significaciones y los símbolos que Alfonsín encarnó en vida en su práctica y que ahora, una vez muerto, encarna mucho más.

Creo que el 30 de octubre de 1983 puede pasar a la historia simplemente como el día de la democracia, porque no fue una recuperación más de las democracias que recuperamos —mal o bien— anteriormente. Del mismo modo tampoco creo que el 24 de marzo, que se cuenta dentro de los feriados nacionales, haya sido una pérdida más de un sistema democrático.

Así como el golpe —y luego la dictadura militar— del 24 de marzo de 1976 inauguró un antes y un después en la Argentina, pienso que también hay un antes y un después del 30 de octubre de 1983. Esto es así en gran medida por mérito de la gesta histórica de Alfonsín —de su partido— pero también de todo el pueblo que tanto puso mucho para ello. Por eso, cuando sea la incorporación de temas sobre tablas voy a incorporar un proyecto de ley que he ingresado recientemente pero que muchos han acompañado. He conversado con el bloque justicialista para poder tratarlo sobre tablas hoy; se refiere a instaurar como el Día de la Democracia los 30 de octubre.

Así como el 10 de junio se cambió por el 2 de abril respecto de Malvinas, no digo que hoy cambiemos el 24 de marzo por el 30 de octubre porque son dimensiones diferentes; pero sin duda el 30 de octubre de 1983 fue una fiesta cívica de la que todos participamos y gracias a la cual todos podemos hacernos eco de las palabras que antes leí: todos ganamos en algún sentido. Digo esto aclarando que yo no voté a Alfonsín. Perdón, Raúl: no te voté el 30 de octubre de 1983. En ese entonces voté a Oscar Allende; pero lo más interesante es que en 1985 voté al radicalismo. Lo cierto es que ese hombre me había conquistado —no para siempre, aclaro— como para que acompañara su expresión política en esa oportunidad.

Entonces, me siento honrado por participar de esta sesión de homenaje a una figura como la de Raúl Alfonsín; luego abundaré en otros conceptos cuando presente el proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente.— Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el señor senador Rached.

Sr. Rached.— Solicito autorización para hacer inserciones.

Sr. Massoni.— Señor presidente: en igual sentido, solicito autorización para insertar.

Sr. Presidente.— Corresponde, en primer término, votar los pedidos de inserción.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Aprobado.¹

Corresponde votar el proyecto de homenaje al doctor Alfonsín.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.²

¹ Ver el Apéndice

² Ver el Apéndice

3. Homenaje a la señora senadora Selva Judit Forstmann

Sr. Presidente.— Corresponde rendir homenaje a la senadora Selva Judit Forstmann, con motivo de su fallecimiento.

Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. Perceval.— Gracias, señor presidente.

Podríamos decir de Judit que nació en Mendoza; que estudió museología en La Plata; que en 1973 se radicó en la ciudad de Caleta Olivia donde, apenas llegada, con un grupo de mujeres creó el hogar de ancianos *Nuevo Amanecer*.

Podríamos decir de Judit que creó el área de Museos de Caleta Olivia; que fue directora de Cultura; que creó el Centro Municipal de Educación por el Arte; que fue secretaria de la Mujer de nuestro partido, el Justicialista; que fue concejal; que fue diputada provincial desde 1993 y reelecta hasta 2007; que fue representante de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia ante el Parlamento Patagónico; que en mayo de 2006 fue electa directora del Centro de Estudios Estratégicos de la Patagonia Austral.

Podríamos decir de Judit que en setiembre de 2008, en México, fue electa presidenta del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas ya como senadora nacional.

Pero, si ustedes me permiten, podríamos también decir de Judit que cuando llegó al Senado, más allá de sus proyectos, del acompañamiento en los debates, se integró con entusiasmo a la Banca de la Mujer para contribuir a abrir caminos en la lucha por la dignidad de las mujeres. Solía repetir que en América latina somos muchas las Marías; que somos muchas las Marías que a diario vemos vulnerado nuestros derechos, especialmente el derecho a vivir una vida libre de violencias.

En estos días he escuchado a distintas personas —algunas que conocía; otras que conocí en estos días de tristeza— destacar a Judit como una mujer: como una mujer militante; como una mujer militante de la vida. Y todos reconocían en ella tres características que se repitieron una y otra vez en estos días: pasión, convicción, lealtad. Pasión de la mujer militante que amó en plenitud las causas de nuestro movimiento, salvándose así de la mediocridad y el conformismo. Convicción de una mujer militante —quienes la conocimos sabemos que no resistía ser sospechada de falta de autenticidad—; convicción que se traducía en acción para defender ideas inspiradas en Evita pero también en Moreno, en Jauretche, en Scalabrini Ortiz.

Tal vez su opción por la cultura y su formación como museóloga tenía que ver con aquello que Scalabrini escribía cuando decía que vivíamos de prestado en la Argentina, abrumados por los preceptos de estéticas y éticas ajenas; que hace muy poco tiempo, recién, hemos dado en saber que la primavera, a los argentinos, nos llega en setiembre y no en abril...

Tal vez aquel imperativo ético, político y social que FORJA proponía para construir una Patria grande y libre no era otro que animarnos a sentir y obrar como argentinos. Tal vez —decía— fue éste el estímulo que llevó a esta mendocina de Godoy Cruz a optar por construir caminos de desarrollo genuino, equidad territorial, cohesión social y federalismo real en la Patagonia profunda; consciente de que hay un país que nos está esperando, de que hay una esperanza que está requiriendo una acción.

Lealtad: lealtad que no es dogmatismo ni obsecuencia sino ese compromiso y esa conducta militante que nada tienen que ver con la frialdad, el oportunismo o la indiferencia. Los tibios, los indiferentes, los acomodaticios —decía Evita—, las reservas mentales, los peronistas a media no tienen olor ni sabor. Judit fue leal con ella, con su familia, con sus amigos, con sus compañeros y con un proyecto político.

Pero permítanme comentarles lo que vivimos el lunes, en Caleta Olivia, quienes fuimos para acompañar y despedir a una amiga y compañera. Fuimos a su entierro con la perplejidad y la tristeza a la que siempre nos enfrenta la muerte. Llegamos a la sede del Centro Polideportivo de Caleta. Allí, sin fastuosidad, sin estridencias; allí, en un espacio comunitario vacío de los honores formales del poder, estaba su muerte rodeada de pueblo: mujeres de cabellos recogidos y zapatillas gastadas; mujeres que seguramente preparan desayunos con olor a delantal; jóvenes que no se detendrán a llorar su ausencia pero que —estoy segura— se encontrarán una y otra vez para recordarla; viejos inmovilizados en sus recuerdos; hombres de manos que trabajan y bocas apretadas de dolor; compañeros y compañeras de militancia unida, con la mirada llena de dignidad; niñitos que, jugando en esos largos instantes de silencio, estaban echando raíces en ese lugar de mar tan frío y tan escandalosamente azul; algunos periodistas de FM barriales e —insisto— un montón de militantes unidos por Militancia Unida. Salimos hacia el cementerio cada uno en un auto, una motocicleta, en la *trafic* que pudo. Todos los ritos resultaron improvisados e intensamente humanos quizá porque hasta ese mediodía del lunes ellos —sus familiares, sus compañeros, sus vecinos— no habían pensado en las exigencias de la muerte sino en los desafíos de la vida.

Rezó el párroco del pueblo. Despidió a nuestra amiga y compañera el señor senador Pichetto. Su amiga “La Negra” y su esposo —el médico que fue intendente— nos agradecieron a todos la presencia. Las lágrimas se fueron secando, algunos hicieron la señal de la cruz y nos fuimos.

Si la muerte tuviese sentido seguramente no sería acabar con una vida sino crear trascendencia. Sin duda, Judit ha trascendido en Caleta Olivia en el coraje y la templanza de mujeres y hombres dispuestos a seguir luchando por una sociedad justa, por una Argentina digna y por un pueblo feliz.

Judit, en la ejemplar humildad del “hasta siempre” que le dijo su tierra seguirá compartiendo con nosotros que se trata de los que aún esperan: de las más desprotegidas; de los excluidos y de las olvidadas; de que la ética que nos une en la pasión política no es un tratado de buenas intenciones y palabras superfluas sino un principio que dice cómo debemos mirar a los ojos a las injusticias que aun no desterramos.

Frente a los que aun sufren sólo tenemos una norma posible: la política de la chinche flaca, diría Scalabrini Ortiz. Es decir, la política que para existir no le chupa la sangre al pueblo.

Cuando volvíamos a Buenos Aires floreció el nomeolvides. Porque nomeolvides, querida compañera, es la flor de quien se fue. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente.— Gracias, senadora.

Tiene la palabra el señor senador Lores.

Sr. Lores.—Yo deseo pronunciar unas muy simples palabras adhiriendo al homenaje a la compañera senadora Selva Judit Forstmann, con la cual tuve oportunidad de compartir algunas actividades en el corto tiempo que tanto ella como yo llevábamos en este Senado de la Nación.

A veces, el hecho de trabajar en comisiones diferentes y demás no nos permite conocernos más en profundidad; pero en este caso yo compartí actividades con la senadora Forstmann en las comisiones de Defensa y de Salud. Incluso, hice un viaje junto a ella y a la senadora Perceval, presidenta de la Comisión de Defensa, a la Base Naval de Puerto Belgrano; y muy recientemente, hace alrededor de veinte días, junto con la señora senadora Giri, presidenta de la Comisión de Salud, la ministra de Salud de la Nación y algunos otros senadores fuimos al Chaco, a la localidad de Charata. Precisamente, en este último viaje me

tocó sentarme al lado de Judit en el avión tanto a la ida como a la vuelta. En esa ocasión conversamos sobre lo que habíamos visto y vivido en esa jornada de trabajo en el Chaco, a raíz de lo cual pude comprobar la profunda sensibilidad que tenía la senadora Forstmann. Así fue que convinimos ponernos a trabajar junto a nuestros asesores —y, por supuesto, nosotros dos en conjunto— para llevar adelante algunos proyectos vinculados con problemáticas en materia de salud y de asistencia social.

Realmente, cuando me enteré de su trágica desaparición sentí un dolor muy profundo: ese dolor que uno comienza a sentir cuando empieza a conocer los valores de una persona, como los que tenía la senadora Forstmann, y me quedó la sensación de que todo esto que habíamos acordado quedó en el vacío y me quedó la sensación de que todo esto que habíamos acordado quedó en el vacío.

Después de lo que ha dicho la senadora Perceval, sólo me resta expresar un profundo sentimiento de dolor y mi pésame a todas las compañeras y compañeros de su bancada, a todos los que integramos este Cuerpo, a sus asesores, a la gente que la acompañó en su trabajo en el Senado, y, muy especialmente, por supuesto, a sus familiares, su esposo e hijos, a sus amigos de la provincia de Santa Cruz, a la que ella tanto quería. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez (Alfredo).— Señor presidente: la senadora Perceval ha hecho una descripción muy clara de lo que Judit hizo en el tránsito de su vida, yo diría de su corta vida, porque tenía apenas cincuenta y pico de años cuando ocurrió esta tragedia.

La verdad es que las circunstancias me pusieron a mí en un momento y en un lugar: yo estaba en Río Gallegos. Ese viernes a la noche, funcionarios de Defensa Civil de Gobernador Gregores se comunicaron conmigo y me contaron del accidente. Me informaron que, en los primeros rastreos, no la encontraban y que continuaban con las tareas de búsqueda. En la mañana siguiente, pasadas las nueve y media, me avisaron que habían encontrado el cuerpo de Judit. Se daba la circunstancia particular de que, en ese momento, no había ningún integrante del gabinete en Río Gallegos porque estaban trabajando en la ciudad de El Calafate. Así que con Orieta Gallegos, a quien la gente de Santa Cruz conoce y que no sólo es funcionaria sino también militante, nos pusimos a ver qué teníamos que hacer. A las 12.30, en un helicóptero de Gendarmería, llegó el cuerpo de Judit a la morgue judicial. A Emilio Papousek, su esposo, lo habían retenido, entre comillas, en Gobernador Gregores, para que prestara declaración. Hablamos con el juez para que agilizará el trámite. El gobernador le mandó el avión de la provincia para que pudiera venir rápidamente a Río Gallegos, porque todos entendíamos que él tenía que tomar las decisiones al respecto.

Recibí muchísimas llamadas de varios senadores, preocupados, primero, por el accidente y, luego, por la infausta noticia. Con Emilio, que llegó a las ocho y media, nos dimos un fuerte abrazo y nos comunicó la decisión de que quería que la velasen en Caleta Olivia, su ciudad y —como bien dijo la senadora Perceval— sin oro ni oropel, de la forma en que ella había transitado la vida.

Quiero expresar un reconocimiento, y no desde mi lugar de senador, ni siquiera como representante de un partido político, que lo soy, y por eso le estamos realizando este homenaje, sino como un simple militante. Eso le hubiera gustado realmente a Judit; porque, entre las virtudes que señaló la senadora Perceval, rescato la militancia y el compromiso.

Con Judit siempre transitamos por baldosas distintas en el camino de la política, pero siempre en la misma vereda. Los dos adheríamos a proyectos nacionales y populares, con las diferencias que teníamos, y con esa virtud, entre comillas, de no conocer las metáforas en el caso de Judit. Lo vivimos en la última sesión. Esto es así de claro. Vaya mi reconocimiento, desde mi condición de militante, a alguien que supo transitar la vida en política con coherencia, con convicción y con lealtad; lealtad hacia ella misma y lealtad hacia el proyecto

político al que pertenecía y defendía a rajatabla. Siempre lo hacía con características muy particulares.

Ella fue la autora de la ley que dio la bandera a la provincia de Santa Cruz. Ella fue la que trabajó siempre por los pueblos originarios, por temas de la soberanía nacional. Buscando algunos papeles, encontré un proyecto de declaración donde pedía la integración territorial entre Tierra del Fuego y Santa Cruz, que se avanzara en un proyecto de integración en serio. Estas son las cosas que rescato de Judit; desde las diferencias, desde los disensos; mi respeto como militante.

Fue una persona que llegó a Caleta Olivia en 1973. Una mujer que se acercó a la política rápidamente. Su esposo, Papousek, fue intendente de la localidad de Caleta Olivia. Fue una persona que amaba a la provincia; aprendió a quererla, y la provincia, a quererla a ella. En ese querer a la provincia, dejó su vida, porque le encantaba recorrer esos lugares, le encantaba caminar la provincia y disfrutarla de esa manera. Independientemente del dolor, yo pensaba que murió en su ley, murió recorriendo lo que ella quería, en una fecha tan particular que todos estábamos viviendo.

Quiero recordar lo que dijo Pichetto hace instantes. Esencialmente, quiero reivindicarla desde la política, desde aquellos que pensamos que esta actividad tiene que servir para fortalecer los instrumentos que tenemos, que son los partidos políticos, para que se transformen en herramientas que puedan servirnos —cada uno desde su visión— para contribuir a la construcción de ciudadanía, desde el consenso, con un país con una esperanza por delante. Y a través de los disensos, lo repito, porque en esto no teníamos ningún tipo de inconveniente en cruzarnos varias veces, como lo hemos hecho, discutiendo fuertemente.

Así que desde este lugar, en nombre, también, por supuesto, del bloque de senadores de la Unión Cívica Radical, en nombre del radicalismo de la provincia de Santa Cruz y del radicalismo a nivel nacional, más que un homenaje, quiero brindar este reconocimiento a una militante que hoy nos ha dejado. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente.— Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.— Señor presidente: desde que estoy en el Senado, es la segunda vez que fallece un compañero senador. En 2001 ó 2002 falleció el compañero Funes, siendo senador; algunos de ustedes, seguramente, recordarán que se sentaba por acá. Era de la provincia de Santa Fe. A él lo velamos aquí, en el Senado.

Ahora, recordamos a Judit, esta compañera senadora, con quien, si bien no hemos intimado en la relación, por su reciente acceso al Senado, de todo lo que hemos leído sobre ella y lo que hemos escuchado, tanto de la senadora Perceval como del senador Martínez, fundamentalmente, rescato dos virtudes —debe haber tenido muchas más, seguramente—. En primer lugar, la lealtad, que, en realidad, es una virtud difícil de llevar adelante en los momentos complicados, pues implica constancia y perseverancia. En segundo lugar, su vocación de servicio. La reseña que acá se ha hecho de su vida, indudablemente, demuestra una gran vocación de servicio, porque la política es vocación de servicio. Pero, además, en la política, desde la militancia, es mucho mayor la vocación de servicio.

La senadora Perceval decía: “Si la muerte tiene sentido, debe ser para tener trascendencia.” Quiero decir, senadora Perceval, que la muerte sí tiene sentido e, indudablemente, uno de los sentidos es la trascendencia a la eternidad. Y esa trascendencia es la huella de una vida dedicada, en este caso, a la política, al servicio, a la lealtad y a su familia, como acá se ha dicho y lo han destacado los medios de prensa.

Hay una silla vacía, sí. Desde que estoy en este recinto es la segunda silla vacía que me toca compartir. Disculpen, acá me señalan que son tres, con la del senador Falcó. Yo soy peronista pero no estoy en el bloque oficialista. Entonces, en primer lugar, quiero expresar mi solidaridad a mis compañeros peronistas que están con este gran dolor, con este gran

sufrimiento. En nombre del interbloque federal, vayan nuestra solidaridad para con el bloque oficialista, la solidaridad para con el senador Fernández, compañero de fórmula de la senadora Judit, y la solidaridad para con su familia en este difícil momento. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.— Señor presidente: es para adherir, desde el bloque del Partido Socialista, al homenaje a la senadora Judit Forstmann. Hago mías las palabras de la senadora Marita Perceval en su despedida y en su reconocimiento y, con sincero dolor, expreso el homenaje que le corresponde por su militancia, por su trayectoria y su entrega al servicio público.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Nicolás Fernández.

Sr. Fernández.— Señor presidente: no pensaba hablar; voy a solicitar permiso para insertar.

Simplemente, quiero agradecer las palabras de la senadora Perceval y quiero agradecer la grandeza de Fredy, en sus palabras y en su reconocimiento, no sólo en nombre de la Unión Cívica Radical, sino del pueblo de la provincia de Santa Cruz. Quiero agradecer a Miguel, a quien le tocó enfrentar un duro momento, y nos representó —como suele hacerlo— con grandeza y entereza en un lugar muy difícil. Y lo hago en nombre propio, en nombre de mis conciudadanos, en nombre de Emilio y sus hijos y en nombre de quienes hoy están en los palcos siguiendo estas palabras.

Les agradezco, además, porque ellos tuvieron la oportunidad de decir lo que difícilmente yo podría repetir; independientemente de que uno está preparado para determinado tipo de cosas, no lo está para estas. Les agradezco a todos en nombre de Judit, en nombre de sus familiares y en nombre de las buenas costumbres. Hoy es un día en donde me parece que el pueblo de Santa Cruz se ha sentido dignamente representado por la política y por los hombres de la política que pusieron en mayúscula lo que hay que poner. Como dijo alguna vez Ernesto, “la pelota no se mancha”, aquí no se manchó. Se los agradezco enormemente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik.— Señor presidente: en nombre del bloque de la Coalición Cívica, tal como lo hicimos tan pronto como nos enteramos de la desgraciada noticia el mismo sábado, expresamos nuestras condolencias y nuestro pesar, que hemos hecho extensivo a la familia y a todo el bloque del Frente para la Victoria.

A Judit la pude tratar poco, porque, en general, no nos encontrábamos en trabajo en comisión. Como dijera el senador Lores, eso, a su vez, influye en que las relaciones no se desarrollen tanto. Sin embargo, quiero destacar que lo que más me llamó siempre la atención en ella —como dije, en la poca relación que pudimos tener— fue ese grado de certeza o de convicción con que defendía sus posiciones, más allá de que uno las compartiera o no, y eso delataba un compromiso de una sola pieza. Lo que ha dicho la senadora Perceval y tantos otros es suficiente.

Simplemente, acompañamos en el dolor a todos aquellos que están afectados más directamente y, también, a todos —aun los que no hemos sido sus amigos o parientes— los que compartimos ese compromiso con la política.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra la señora senadora Parrilli.

Sr. Parrilli.— Señor presidente: en realidad, no pensaba hablar. La conocí muy poco tiempo, pero fue un tiempo muy intenso en que compartimos muchos momentos de lucha.

Judit era una gran luchadora, una gran militante. Era alguien que cuando vio que las cosas no le gustaban se supo enfrentar y decirlas. En la última sesión, se intentó hacerla callar y, sin embargo, siguió hablando. Después, me dijo: “¿Viste? A las mujeres nos pasa eso, nos quieren hacer callar”.

En consecuencia, a fin de reivindicarla desde esa gran lucha —junto a otras que tuvo— de ponernos a las mujeres en el lugar en el que debemos estar y de que no nos tienen

que hacer callar por más que pensemos distinto, es que le pido y le digo, señor presidente, que hoy esa bandera debería estar a media asta.

Pido un aplauso para ella, porque eso es lo que se merece. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans.— Señor presidente: voy a solicitar que hagamos un minuto de silencio en homenaje al doctor Raúl Alfonsín y, por supuesto, a la senadora por Santa Cruz.

Sr. Presidente.— Muy bien. Haremos un minuto de silencio y, luego, someteremos a consideración el texto de la resolución.

Quiero aclarar que la bandera estuvo a media asta debido a la muerte del doctor Alfonsín, pero ahora, la colocaremos así a pedido de la señora senadora Parrilli.

Invito al señor senador Colazo a colocar la bandera a media asta.

— *Así se hace.*

— *Puestos de pie los señores senadores y el público, se guarda un minuto de silencio.*

Sr. Presidente.— Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto de declaración en homenaje a la senadora Selva Judit Forstmann

Sr. Secretario (Estrada).— Se trata de un texto unificado sobre la base de los proyectos presentados por la señora senadora Negre de Alonso y los señores senadores Saadi y Rossi. Dice así: El Senado de la Nación declara su mayor pesar por la desaparición física de la senadora nacional por la provincia de Santa Cruz, doña Selva Judit Forstmann, ocurrida el día 10 de abril en un trágico accidente en la Reserva de Tucu Tucú de su provincia, recordando su vocación docente, museóloga e importante trayectoria plasmada en su labor parlamentaria tanto provincial como nacional y en las funciones desempeñadas en su provincia.

Sr. Presidente.— Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las inserciones solicitadas.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Quedan aprobadas.³

En consideración el proyecto de declaración.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.⁴

4. S-915/09: Aniversario del levantamiento del Ghetto de Varsovia

Sr. Presidente.— Continuamos con los homenajes. Corresponde considerar ahora el texto unificado en los proyectos presentados por los señores senadores Giustiniani y Filmus, por el que se rinde homenaje a las víctimas del Holocausto, al conmemorarse el 66 Aniversario del Levantamiento del Ghetto de Varsovia.

Sr. Presidente.— En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.⁵

5. S-865 y 900/09: Homenaje al doctor Andrés D'Alessio

Sr. Presidente.— Ahora corresponde rendir homenaje al ex procurador de la Nación y dos veces Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, doctor Andrés D'Alessio, recientemente fallecido.

Por Secretaría, se dará lectura.

Sr. Secretario (Estrada).— El texto unificado sobre la base de dos proyectos presentados,

³ Ver el Apéndice.

⁴ Ver el Apéndice.

⁵ Ver el Apéndice.

uno de la señora senadora Negre de Alonso y otro del senador Colazo, es el siguiente: El Senado de la Nación declara su mayor pesar por la desaparición física, ocurrida el día 5 de abril de 2009, del reconocido y respetado doctor Andrés D'Alessio, ex Procurador General de la Nación y dos veces Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cuyo nombre estará para siempre vinculado al histórico juicio a los miembros de las juntas militares que gobernaron la Argentina entre 1976 y 1983, a los que condenó como juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, y a la defensa de los derechos humanos y civiles en general.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.— Señor presidente: quiero agregar a la lectura que ha hecho el señor secretario que me he referido a lo que significó el doctor D'Alessio en esta lucha que inició el ex presidente Alfonsín en defensa de los derechos humanos y que él acompañó desde el Poder Judicial, más allá de que conocíamos que comulgaba con los principios de su partido.

Además, fue un gran educador en el ejemplo para varias generaciones de jóvenes abogados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y estuvo al lado del paladín de los derechos humanos y de la democracia. Por eso, considero que este homenaje se debía realizar en forma conjunta, porque, prácticamente, como un paradigma, partieron en forma conjunta.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz.— Señor presidente: pido permiso para efectuar una inserción sobre el tema.

Sr. Presidente.— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la autorización para insertar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Queda aprobada.⁶

En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.⁷

6. Pedido de licencia

Sr. Presidente.— Por Secretaría, se va a informar acerca de los pedidos de licencia.

Sr. Secretario (Estrada).— La señora senadora María Rosa Díaz, por razones de salud, ha solicitado licencia desde hoy y hasta el 15 de mayo próximo.

Sr. Pichetto.— Señor presidente: que se otorgue como es habitual, con goce de haberes.

Sr. Presidente.— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Queda aprobado el pedido de licencia, con goce de haberes.⁸

7. Asuntos entrados

Sr. Presidente.— De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la nómina de asuntos entrados ingresados hasta la fecha, a efectos de que los señores senadores, eventualmente, se sirvan efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes.⁹

Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.— Señor presidente: pido que se reserve en mesa el expediente S-928/09. Se trata de un proyecto de comunicación del senador Juan Carlos Romero por el que se solicita se informe respecto a la investigación producida con motivo de la profanación del

⁶ Ver el Apéndice.

⁷ Ver el Apéndice.

⁸ Ver el Apéndice.

⁹ Ver el Apéndice.

féretro del tres veces presidente constitucional, general Juan Domingo Perón.

Sr. Presidente.— Quedará reservado en mesa

Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.— Señor presidente: solicito preferencia para la próxima sesión de los órdenes del día 10/07, 16/07, 928/07, 925/07 y 1198/07.

Estos órdenes del día incluyen los dictámenes correspondientes a la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo — Ley 26122. La Comisión ya se ha expedido y este Senado tiene que proceder a su consideración.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.— Señor presidente: estamos de acuerdo con lo que plantea el señor senador Petcoff Naidenoff y en labor parlamentaria hablamos de realizar una sesión de jornada completa —no para este miércoles sino para el próximo—, en donde vamos a convocar nuevamente al Senado para tratar no solamente los temas vinculados a los DNU sino también los de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración. De modo que la agenda va a ser contenedora de estos asuntos.

La sesión seguramente será extensa, pero es necesaria para poder cumplimentar lo que el señor senador acaba de plantear.

Sr. Presidente.— En consideración

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de preferencia, con dictamen de comisión, formulada por el señor senador Petcoff Naidenoff..

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Aprobado.

8. S-4196/08: Consulta popular sobre interrupción del embarazo. Moción de preferencia

Sra. Bortolozzi.— Pido la palabra.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra la señora senadora Bortolozzi.

Sra. Bortolozzi.— Solicito moción de preferencia con dictamen de comisión para el proyecto contenido en el expediente 4196/08, pero no para la sesión del otro miércoles — como anunció el jefe del bloque—, sino para la que continúe a ella.

Sr. Presidente.— ¿Cuál es el tema, senadora?

Sra. Bortolozzi.— Se trata de un proyecto de ley vinculado a una convocatoria a consulta popular sobre la interrupción del embarazo en circunstancias especiales de la gestante, juntamente con la votación de los cargos legislativos de 2009, como dice el artículo 1° del proyecto.

Sr. Presidente.— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de preferencia, con dictamen de comisión, formulada por la senadora Bortolozzi.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Aprobado.

9. S-4473/08: Declaración zona de desastre y emergencia económica y social de San Martín. Moción de preferencia

Sra. Escudero.— Pido la palabra.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero.— Señor presidente: solicito preferencia para la próxima sesión, para el proyecto contenido en el expediente 4473/08 que se refiere a la declaración de zona de desastre y emergencia económica y social en el departamento San Martín. Es un proyecto que tuvo ingreso en Mesa de Entradas el 11 de febrero de 2009 y que si bien tuvo una moción de preferencia votada para el 4 de marzo, no fue considerado.

Siento gran beneplácito porque hoy se vaya a tratar el tema del dengue, ya que todavía

Tartagal está esperando las compensaciones prometidas por toda la sucesión de desgracias sufridas por ese pueblo.

Sr. Presidente.— Ayer se trató esto en labor parlamentaria. Se dijo que se iba a recabar toda la información del Poder Ejecutivo.

Sr. Pichetto.— Pido la palabra.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.— Señor presidente: debo aclarar que el gobierno nacional está haciendo grandes esfuerzos y está invirtiendo dinero en Tartagal en políticas sociales. No quiero discutir con la senadora Escudero.

Tratemos el tema, saquemos un dictamen en el ámbito de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y si hace falta asignar recursos, con toda la buena voluntad lo vamos a hacer. Pero no queremos que sobre la base de la desgracia y de las cosas que nos pasan a los argentinos, hagamos política en base a intereses sectoriales. Hagamos política en grande, con un sentido de grandeza, de ayuda, de humanidad, de colaboración con los pobladores y con la gente que necesita, con los que más sufren.

Sra. Escudero.— Pido la palabra.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra la señora senadora Escudero. ¿Es por este tema?

Sra. Escudero.— Por el mismo tema, señor presidente.

Quiero decir que no estoy proponiendo proyectos de tipo político; estoy haciendo lo que hago siempre: defender al pueblo de mi provincia. Ya dije en este recinto que el gobierno nacional ha suscripto convenios de obras públicas, que está asistiendo desde el Ministerio de Desarrollo Social, pero hay temas que necesitan autorización legislativa. La posibilidad de diferimiento impositivo por todo el perjuicio económico sufrido, necesita autorización legislativa.

En otras situaciones similares o menos graves, sufridas por otras provincias, fue muy rápida la respuesta de este Senado. Un ejemplo parecido es el de Cañada de Gómez. Por lo tanto, creo que si aquí hay alguna actitud personal contra la autora del proyecto, que eso se revise. Hay 100 mil personas viviendo en el departamento de San Martín que están esperando respuesta.

En consecuencia, solicito la preferencia con dictamen de comisión, pero que se apruebe.

Sr. Presidente.— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de preferencia, con dictamen de comisión, formulada por la señora senadora Escudero.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Aprobado.

10. Reserva de Asuntos

Sr. Presidente.— Tengo anotados a los senadores Ríos y Verani, y a la senadora Perceval.

Tiene la palabra el senador Ríos.

Sr. Ríos.— Señor presidente: solicito que se reserven en mesa tres expedientes —S-4410/08, S-749/09 y S-890/09 ; declaraciones de interés parlamentario—, para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente.— Quedan reservados en mesa.

11. S-1520/08: Descuento estudiantil en el transporte automotor y ferrocarrilero.

Moción de preferencia

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Verani.

Sr. Verani.— Señor presidente: quiero pedir preferencia, con dictamen de comisión, para el tratamiento del proyecto contenido en el expediente 1520/08, sobre la creación del descuento estudiantil universitario en el transporte de automotor y ferrocarrilero de pasajeros, de media

y larga distancia, en jurisdicción nacional.

Sr. Presidente.— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de preferencia para la próxima sesión, con despacho de comisión, formulada por el señor senador Verani.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Aprobado.

12. Sistema legal para personas menores de 18 años en conflicto con la ley penal.

Moción de preferencia

Sr. Presidente.— Tiene la palabra la señora senadora Percebal.

Sra. Percebal.— Señor presidente: solicito preferencia para la próxima sesión, con dictamen de comisión, para los proyectos que tratan sobre sistema legal aplicable a las personas menores de 18 años en conflicto con la ley penal.

Sr. Presidente.— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de preferencia para la próxima sesión, con dictamen de comisión, formulada por la señora senadora Percebal.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Aprobado.

13. Reserva de asuntos

Sr. Presidente.— Tiene la palabra la senadora Osuna.

Sra. Osuna.— Señor presidente: pido el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración contenido en el expediente S-566/09, por el cual se solicita el pronto levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero a la República de Cuba, en consonancia con distinta declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas y la declaración de jefes y jefas de Estado reunidos en San Salvador de Bahía, Brasil, en diciembre del año pasado. Es un proyecto que cuenta con las firmas de presidentes de los distintos bloques.

Sr. Presidente.— Queda reservado en mesa para su consideración al final de la sesión.

Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.— Señor presidente: solicito que se reserve en mesa, para su posterior tratamiento sobre tablas, un proyecto por el que se declara de interés parlamentario la celebración del centenario de la escuela Doctor Joaquín Carrillos del Carmen, de mi provincia, que ocurrirá el 22 de mayo.

Sr. Presidente.— Queda reservado en mesa.

Senador Morales: después acerque a Secretaría el proyecto.

Tiene la palabra el senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik.— Señor presidente: pido el tratamiento sobre tablas, como adelanté anteriormente, para un proyecto de ley que presenté hoy, acompañado por muchos señores senadores, como Rached, Verani, Rossi, Sanz, la senadora Hilda González de Duhalde, los senadores Basualdo, Giustiniani, y Negre de Alonso, que han acompañado con su firma esta iniciativa.

También he conversado con el bloque justicialista y acordamos que se habilitaría el tratamiento durante esta sesión, si es que así se dispone ahora en la votación. Quizá puede anticiparse el tratamiento, dado que el proyecto tiene vinculación en gran medida con el contenido del homenaje a la memoria del doctor Alfonsín. Se trata del expediente S-955/09.

Sr. Mayans.— ¿Tiene dictamen de comisión?

Sr. Presidente.— No. No tiene dictamen. Es un proyecto que se está presentando para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Mayans.— Que se reserve en mesa.

Sr. Presidente.— Queda reservado en mesa para su consideración al final, senador. Así mantenemos el orden del día.

Sr. Cabanchik.— Entonces, queda incorporado para la sesión de hoy.

— *Murmullos en el recinto.*

Sr. Presidente.— Se va a considerar en su momento y se le dará la definición que corresponda. Queda reservado en mesa.

14. OD-18/09: Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria

Sr. Presidente.— Corresponde considerar el dictamen no impreso de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar embajador extraordinario y plenipotenciario en los términos del artículo 5° de la ley 20.957 a la señora doña Magdalena Matilde FAILLACE. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle.— Señor presidente: es para señalar que ha sido recibida en audiencia en el seno de la Comisión de Acuerdos, donde se emitió dictamen unánime luego de ser evaluada la propuesta allí.

Sr. Presidente.— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.¹⁰

15. OD-1415/08: Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero

Sr. Presidente.— Corresponde considerar a continuación el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero, provincia del mismo nombre, al doctor Guillermo Daniel MOLINARI.

En consideración en general.

¿Va a informar usted, señor senador Guinle?

Sr. Guinle.— Sí, señor presidente.

También en este caso lo haré con breves argumentos y preparado para responder si se suscitan objeciones sobre esta designación.

El doctor Guillermo Daniel Molinari es propuesto como juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero. Ha sido evaluado y meritado conforme las previsiones del Reglamento de este cuerpo. Ha recibido impugnaciones que han sido sustanciadas. Ha sido recibido en audiencias y también ahí se recibieron cargos y pedidos de agregado de expedientes, que son los que obran aquí, los que finalmente fueron adjuntados y estudiados por la Comisión.

En virtud de ello se ha formulado el dictamen que corre bajo el número de registro señalado, por el cual se propone prestar acuerdo a la presidenta de la Nación para designar al doctor Guillermo Daniel Molinari como juez federal de Primera Instancia de Santiago del Estero, provincia del mismo nombre.

El dictamen es presentado con mayoría suficiente. No hay dictamen en minoría, por lo menos obrante o que haya ingresado en este cuerpo. Por consiguiente, el dictamen tiene las firmas suficientes, razón por la cual estamos pidiendo el acompañamiento de este Senado para tener la sanción correspondiente.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.— Señor presidente: desde el bloque de la Unión Cívica Radical nos oponemos a esta nominación y al tratamiento de este pliego. Así lo hemos hecho en el seno de la Comisión. En reiteradas oportunidades hemos discutido este tema y yo quisiera informar,

¹⁰ Ver el Apéndice

para que el cuerpo tome conocimiento, cuáles son los motivos principales de esta impugnación.

El doctor Molinari se encuentra ahora como juez subrogante en el juzgado que, a la vez, es un tribunal federal que asume facultades en trámites electorales. Este es el juzgado que debe tramitar causas que tienen que ver con la administración del sistema de partidos políticos y todas las cuestiones inherentes a los procesos electorales.

En primer lugar, quiero plantear cuáles son las irregularidades que nosotros, la Unión Cívica Radical, hemos visto en este juzgado. Este es un juez que es propuesto por el gobernador Gerardo Zamora. Después vamos a plantear algunos argumentos que tienen que ver con el incumplimiento de leyes y alguna situación de incompatibilidad con respecto a la postulación de este abogado de la matrícula para el cargo de juez federal.

Quiero relatar brevemente la experiencia que hemos tenido como partido, señor presidente. Nosotros produjimos la intervención en el distrito de Santiago del Estero, toda vez que aún el partido que está comandando el gobernador Gerardo Zamora adscribe a la Concertación Plural, hecho que ha ratificado—inclusive— en la elección que se llevó a cabo hace poco en Catamarca.

Nosotros no tenemos ningún reproche: en todo caso es dueño el gobernador y quienes lo siguen de tomar el camino que quieran. Pero resulta ser que nuestro partido ha tomado otro camino, produjo la intervención y en dos oportunidades hemos tenido un pedido de intervención que ha sido ratificado por la jueza Servini de Cubría, con quien también en algunos casos habíamos tenido algunos inconvenientes. Pero en este caso, debido a la contundencia de los argumentos, la doctora Servini de Cubría resuelve sostener la intervención; inclusive, en dos oportunidades emitió resoluciones para ejecutar órdenes, pero cuando llegaron al juzgado que está subrogando el doctor Molinari no fueron cumplidas. O sea que no ha cumplido las órdenes provenientes del juzgado de la doctora Servini de Cubría, que es el tribunal competente de acuerdo a un debate que ya ha resuelto la Cámara Electoral Federal.

También ocurre que cuando nosotros hacemos alguna presentación para que actúe, se excusa y viene otro juez. Pero mientras no hay ninguna presentación y está en funciones no cumple con su deber. Este es el *modus operandi* del juez Molinari que tiene un objetivo concreto y político que no le ha permitido a nuestro partido presentarse en las elecciones de 2007, y quiere impedir que el radicalismo se presente en estas elecciones que vienen. En definitiva, el doctor Molinari es quien termina representando intereses políticos desde el juzgado.

Esta es la experiencia, estas son las situaciones que queremos que conozcan los señores senadores.

Nuestro partido, con poco o mucho—lo que sea—, ha tomado otra decisión y quiere presentarse de otra manera en Santiago del Estero, con respaldo de la Cámara Electoral Federal y de la jueza de primera instancia. Pero no sé si se pierden las notificaciones o si cuando él está en ejercicio del cargo no ejecuta esta resolución judicial.

Cuando analizamos el trámite del concurso advertimos que tiene realmente un correlato con la situación. Resulta ser que el doctor Molinari aparece en el orden de mérito en el número 12. Cuando se hace la entrevista, que queda a cargo del consejero Kunkel en el Consejo de la Magistratura, para determinar cuál es el orden de mérito y el ranking de la terna que se va a sugerir para que el Poder Ejecutivo luego envíe el pliego al Senado de la Nación, se designa para la emisión de la resolución 251, que es la que establece el orden de mérito, a los consejeros Diana Conti y doctor Cabral. En ese dictamen que emiten tanto Conti como Cabral hay opiniones contradictorias. La terna que propone la consejera Conti no es la que propone el consejero Cabral. El doctor Molinari rápidamente pasa desde el lugar número 12

al número 4 y luego al número 3.

Se ve en el trámite de sustanciación del concurso un manejo que nos llama la atención. Si vinculamos esta situación que en paralelo viene ocurriendo en el Consejo de la Magistratura y las actitudes que hemos visto y que afectan la autonomía de nuestro partido, nosotros no podemos convalidar la aprobación de este pliego.

Y a esto se suma otro elemento que tiene que ver con las impugnaciones que ha recibido el pliego, algunas de las cuales tienen mérito y otras no. Le agradezco al presidente de la Comisión que ha permitido que sustanciemos en el marco de la Comisión la impugnación que efectuara un ciudadano de manera extemporánea. No obstante, quiero señalar que esta impugnación se había realizado en el ámbito del Ministerio de Justicia, donde no había sido extemporánea, es decir que entró en tiempo y forma. Además, esta impugnación no fue sustanciada en el ámbito del Ministerio de Justicia y sí, en cambio en el Senado, en el ámbito de la Comisión de Acuerdos.

Es decir, esta situación anómala que se da en la provincia de Santiago del Estero, estas irregularidades que observamos en el trámite y la situación que se ha dado también en el Ministerio de Justicia, hizo que nosotros solicitáramos que el tema se detenga. Queremos que haya un juez realmente independiente.

Su trámite de designación viola la Ley 19108, toda vez que como juez federal va a ser juez electoral. El artículo 2° de esta norma dice que la Cámara Nacional Electoral estará compuesta por tres jueces, quienes además de reunir las condiciones exigidas por el artículo 5° no deben haber ocupado cargos partidarios hasta cuatro años antes de la fecha de su designación.

En este sentido, el doctor Molinari, en algún momento afiliado a la Unión Cívica Radical, ha sido legislador desde 2002 hasta 2004 y ha ocupado cargos políticos designados por el Poder Legislativo de Santiago del Estero hasta 2008, por lo que se ha producido, en ese caso, debido a su participación en cargos políticos, una contradicción con este artículo que claramente establece la Ley 19108.

Estos son los aspectos centrales que ameritan nuestra impugnación. Por eso es que nos oponemos a la designación de este señor, que no le dará garantías a los ciudadanos, a los partidos políticos y que va a tener una gran responsabilidad no sólo en este proceso electoral que viene sino también en los siguientes. Y, en verdad, en orden a la calidad institucional, requerimos de jueces independientes; calidad que no asiste al doctor Molinari.

Sr. Presidente.— Senador Guinle, ¿quiere aclarar algo?

Sr. Guinle.— Para cerrar el debate, y previo a la votación, voy a contestar las observaciones formuladas. Además, el dictamen es frondoso y se ha hecho cargo de todas las pruebas que se han agregado.

El senador ha hecho apreciaciones que han sido sucintas y precisas; y que voy a intentar contestar en su totalidad.

Como bien se ha dicho, hemos sustanciado absolutamente todas las pruebas que fueron ofrecidas; inclusive la de la impugnación presentada de manera extemporánea al trámite en el Senado. Pero nosotros consideramos que por cómo venían los antecedentes que debían ser estudiados por la Comisión, era propio de su ejercicio y del derecho de defensa que se contestara la impugnación; algo que el propio postulado dijo que estaba fuera de término. Así, nosotros dijimos “Debe contestarse igual, porque vamos a valorar esta presentación hecha en el Ministerio de Justicia”. Y al respecto debo aclarar que en este organismo no es costumbre sustanciar las impugnaciones.

Por lo tanto, nosotros acá sustanciamos la impugnación, nos hemos hecho cargo e instruimos la prueba vinculada a todos los expedientes que fueron solicitados, ya que el impugnante hacía mención a una serie de causas penales. Y señalo que el estadio procesal de

las causas no amerita ninguna objeción ni está imputado el propuesto como juez federal de Santiago del Estero.

Es decir que nos hemos hecho cargo de cada una de las impugnaciones, por un lado, y también hemos atendido las observaciones que hizo en la audiencia pública el senador Morales.

Así mismo, nos hemos hecho cargo, pese a que también hubo una oposición de parte del postulado. En realidad, nuestro Reglamento nos habilita a recibir observaciones hasta en el momento y mientras tengamos los pliegos en consideración, así que no hay problema en ventilar cada una de las cuestiones que fueron planteadas en esa reunión de Comisión.

Lo cierto es, analizando las impugnaciones y lo que ha dicho el senador preopinante, que la resolución 251/08 del Consejo de la Magistratura, en su considerando 36, deja establecido que el plenario del Cuerpo ha evaluado la idoneidad, la aptitud funcional y la vocación democrática de los postulantes. Y, en la parte resolutive, ha conformado la terna vinculante, en la cual el doctor Molinari ocupa el tercer lugar. Quiero dejar constancia de que no se observa en ese momento ningún cuestionamiento a la idoneidad del propuesto.

De las causas penales que se dicen relacionadas con el magistrado subrogante, hemos recibido respuestas del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional de Primera Nominación de la Ciudad Capital de Santiago del Estero. No hay ninguna imputación; no se encuentra imputado el doctor Molinari en ninguna de ellas. De las respuestas recibidas por el propio Juzgado Federal de Santiago del Estero y de las copias que se acompañaron no surge, tampoco, reproche de mal desempeño del doctor Molinari en el ejercicio de su subrogancia.

Los planteos que se han hecho con respecto a juicios políticos han sido desestimados en el Consejo de la Magistratura, y el trámite de la impugnación se refiere, fundamentalmente, a un procedimiento judicial, que es revocado en segunda instancia por la Cámara de Tucumán, que ordena sacar copias para instruir una causa en contra de la policía actuante, pero de ninguna manera formula cargo ni insta ningún procedimiento contra el juez subrogante, en ese momento, el doctor Molinari.

No es el Senado quien interviene en las designaciones de juez subrogante. Lo cierto es que hoy, por aplicación de la Ley 19018, no se impide que el doctor Molinari pueda ejercer el cargo de juez federal, aun con competencia electoral.

Como dije, los pedidos de juicio político que existieron han sido desestimados por el Consejo de la Magistratura mediante las resoluciones 133/08 y 261/08, y se ordenó el archivo de las actuaciones.

De todas las causas que se solicitaron agregar, AFIP-DGI contra Cooperativa Agropecuaria Sumajta, Chanchaj, no surge reproche a la actuación del juez subrogante. Lo mismo ha pasado en el recurso de apelación en autos sobre asociación ilícita y estafas reiteradas “Consalud A.C.E. s/ denuncia de Alberto Lami Hernández”, cuya copia íntegra y sus incidentes se encuentran agregados en el legajo respectivo. Y tampoco surgen de las causas “Ángel Hugo Niccolai y Raúl Ayuch, s/ Acción declarativa de inconstitucionalidad y solicitud de medida cautelar no innovativa” y “Presidente Comité Provincial de la UCR s/ Amparo y medida cautelar”, actuación dilatoria y/o contraria a derecho por parte de Molinari.

Por el contrario, lo que sí surge es que se excusa de intervenir, por un lado, y su participación se limitó a lo formal sin que aparezca reproche de gravedad institucional que perjudique la posibilidad de tratar de manera favorable este pliego.

En consecuencia, nosotros vamos a sostener el despacho de mayoría y vamos a solicitar que se lo ponga a consideración del pleno, para pedir, obviamente, que se acompañe lo que ha sido un dictamen que no ha tenido disenso en cuanto a sus firmantes.

Sr. Presidente.— Si no se hace uso de la palabra se va a votar en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).— Se registran 32 votos por la afirmativa, 11 votos por la negativa.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° ...*¹¹

Sr. Presidente.— Queda aprobada la designación como juez del doctor Guillermo Daniel Molinari. Se harán las comunicaciones correspondientes.¹²

16. Consideración en conjunto de órdenes del día

Sr. Presidente.— Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, resolución y declaración, sin observaciones, que por Secretaría se enunciarán.

— *Murmullos en el recinto.*

Sr. Presidente.— Silencio, por favor.

Sr. Secretario (Estrada).— Órdenes del día 6 y 15.

— *Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

OD-006/09: Declaración de interés de la Declaratoria sobre Gobernabilidad, Democrática y Desarrollo Sustentable realizada en Colombia.

OD-015/09: Solicitud para que se declare la emergencia vial para la circulación de vehículos en la avenida de Circunvalación en Rosario.

Sr. Presidente.— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Quedan aprobados.

17. OD-1402/08: Límite operativo del Fondo de Riesgo para otorgar créditos a los socios partícipes de las sociedades de garantías recíprocas

Sr. Presidente.— A continuación, corresponde considerar los órdenes del día con proyectos de ley, que se enunciarán por Secretaría.

Sr. Secretario (Estrada).— En primer lugar, corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Economías Regionales, Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el proyecto de ley en revisión referido al límite operativo del Fondo de Riesgo para otorgar créditos a los socios partícipes de las sociedades de garantías recíprocas.

Sr. Presidente.— En consideración en general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Basualdo.

Sr. Basualdo.— En este tema de las garantías recíprocas, la intención es agrandar el fondo, debido a que, en este momento, cada empresa o institución bancaria puede aportar el 25 por ciento. Si es una institución bancaria o es una actividad municipal, provincial o nacional, con esta nueva reforma puede aportar más del 25 por ciento. Por otra parte, los beneficiarios del fondo podían recibir hasta un 5 por ciento, como es el caso de las pymes. Ahora, si son instituciones nacionales o provinciales que no se dedican al comercio, pueden recibir más del 5 por ciento.

En definitiva, esta es una gran oportunidad para ampliar el fondo, para que la sociedad de garantía recíproca pueda llegar a las pequeñas pymes, a las que no llegan. Hay algunas pymes que pueden pedir préstamos a los bancos, pero no tienen la garantía suficiente, y únicamente se los pueden dar por los fondos de garantía recíproca. Lo que estamos haciendo es que esos bancos o empresas puedan aportar más del 25 por ciento. Antes podían ser, como mínimo, cuatro empresas; ahora pueden ser tres o dos las que puedan aportar.

Por último, pido autorización para insertar.

Sra. Negre de Alonso.— Que se autoricen las inserciones.

¹¹ Ver el Apéndice.

¹² Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.— Muy bien.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Quedan aprobadas las inserciones.¹³

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).— Se registran 41 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N °¹⁴*

Sr. Presidente.— Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo.¹⁵

18. OD 546: Modificaciones de la ley sobre publicidad con fines turísticos

Sr. Secretario (Estrada).— Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión en el proyecto de ley del señor senador Jeneffes y otros señores senadores por el que se modifica la Ley 26104 respecto de incorporar medios electrónicos.

Sr. Presidente.— En consideración en general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Jeneffes.

Sr. Jeneffes.— Señor presidente: por medio de este proyecto, se modifica la Ley 26104, cuyo autoría pertenece a la senadora Fellner.

Esta iniciativa trata, fundamentalmente, de regular lo que considerábamos que configuraba una omisión en materia de publicidad respecto a la identificación del sitio turístico en los medios electrónicos, principalmente, en el caso de Internet. Por eso, se incluye un artículo 4 bis.

Pido autorización para efectuar una inserción sobre este tema y solicito que se proceda a la votación favorable del proyecto.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.— Señor presidente: apoyo totalmente esta iniciativa.

Creo que es muy bueno este proyecto que han presentado mis pares jujeños, porque, realmente, hay que poner un límite a algunas situaciones. Me parece que es una modificación muy buena. Por ello, manifiesto el apoyo de nuestro bloque.

Sr. Presidente.— Nos hay quórum. Por lo tanto, vamos a convocar a todos los señores senadores.

— *Se llama para formar quórum.*

— *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente.— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, en una sola votación, el proyecto en consideración.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).— Se registran 39 votos positivos; unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N °¹⁶*

Sr. Presidente.— Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable

¹³ Ver el Apéndice.

¹⁴ Ver el Apéndice.

¹⁵ Ver el Apéndice.

¹⁶ Ver el Apéndice.

Cámara de Diputados.¹⁷

Vamos a pasar a los temas sobre tablas acordados.

En primer lugar, tenemos el dictamen sobre el proyecto de ley de prevención, control y reducción del dengue en todo el territorio de la República Argentina...

Sra. Fellner.— Perdón, señor presidente: ¿se votaron los pedidos de inserción respecto del tema que votamos anteriormente?

Sr. Presidente.— Discúlpeme, señora senadora, no se votaron.

En consideración los pedidos de inserción formulados sobre el proyecto que se acaba de votar.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Aprobados.¹⁸

19. S-251/09: Prevención, control y reducción del dengue

Sr. Presidente.— Pasamos a considerar el proyecto de ley sobre prevención, control y reducción del dengue.

Tiene la palabra la señora senadora Giri.

Sra. Giri.— Señor presidente: a esta altura de los acontecimientos, tal vez, pareciera que hablar sobre el dengue y acerca de cómo se reproduce, contagia y previene puede parecer redundante.

Sin embargo, cada vez que hablamos públicamente quienes tenemos la ocasión de hacerlo a través de los medios o en reuniones o intervenciones, nunca vamos a hacer lo suficiente como para generar la conciencia que a todos nos hace falta para abordar este brote epidémico que hoy nos preocupa a los argentinos y que ha generado una situación grave con riesgo para la salud.

Alguien hoy preguntaba en la Comisión de Salud, cuando nos reunimos, qué ocurrirá después de que pase el frío. Mientras haya frío, tenemos que seguir con las medidas de prevención, porque, de lo contrario, en la primavera vamos a volver a padecer este problema y con mayor gravedad aún que la que hoy estamos padeciendo en la Argentina.

Como presidenta de la Comisión de Salud, por un lado, pero, fundamentalmente, como miembro de este cuerpo de senadores, me siento absolutamente satisfecha por la manera en la que venimos trabajando los distintos bloques, no sólo la semana pasada sino durante hoy a la mañana, para abordar con la seriedad y responsabilidad que amerita este tema, el consenso, sin el cual es imposible poner en cuerpo y en espíritu de una ley aquello que tiene que ver con la política de salud pública.

En realidad, cada uno de los senadores o senadoras que aportó para el dictamen —que hoy, seguramente, vamos a aprobar— lo hizo desde el conocimiento, desde la preocupación y desde su capacidad para poder generar ideas que nos ayuden como cuerpo legislativo, que ayuden al Ministerio de Salud de la Nación y a los ministerios provinciales y a los distintos municipios a contar con las mejores herramientas para poner fin definitivamente a esta epidemia.

Hemos tenido en consideración distintos proyectos de la senadora Escudero, del senador Castillo, de la senadora Colombo, del senador Pérez Alsina y del senador Basualdo, y con la grandeza que debemos tener ante estas situaciones, también, pusimos a consideración

¹⁷ Ver el Apéndice.

¹⁸ Ver el Apéndice.

un proyecto presentado por el senador Giustiniani, aunque aún no había ingresado a la Comisión. Nos pareció que lo importante no era la formalidad, sino el resultado y la preocupación.

También, quiero expresar el acompañamiento que viene haciendo la Comisión de Salud y sus miembros en procura de abordar la mejor manera de resolver este tema. Y no puedo dejar de pensar en la senadora Fortsmann, que se fue desde Santa Cruz hasta el Chaco, atravesando una cantidad de kilómetros muy grande. Después, vino el martes pasado, en los días previos a la Semana Santa, también desde Santa Cruz. Me acuerdo de que la encontré en el pasillo cuando llegaba muy apurada, y me dijo: “acabo de llegar y no tuve tiempo de cambiarme”. Tenía unos zapatitos o zapatillas, de taco muy bajito porque había venido cambiando de medio de transporte. Le dije: “no importa Judit, sentate porque hacemos falta todos, ya que tenemos que resolver este tema de cara a nosotros mismos y de cara a la sociedad.”

Hemos decidido declarar el alerta epidemiológico en todo el territorio de la Nación. Esto significa que todas las provincias pongan su esfuerzo en las instituciones de vigilancia epidemiológica que funcionan para que envíen rápidamente cualquier detección que exista sobre el dengue al Ministerio de Salud de la Nación, que es quien recibe la información de las distintas provincias y quien, después, elabora el mapa epidemiológico y genera, conjuntamente con los ministerios de Salud de las distintas jurisdicciones y municipios, las acciones para llevar a cabo: la puesta en terreno de las herramientas necesarias, medicamentos, médicos, tiendas de salud, aparatos para fumigar, equipos pesados para fumigar a distancia, equipos pesados para hacer desinfección domiciliaria y peridomiciliaria; pero, sobre todo para que, entre todos, nos concienticemos y ayudemos a concientizar a la comunidad sobre este tema.

Quiero hacer hincapié en algo que digo cada vez que puedo hablar y que —en lo que a mí respecta— es lo más importante. Me refiero a tomar como valor cultural qué hay que hacer, qué tenemos que hacer cada uno de nosotros para prevenir y erradicar el dengue. El mosquito del dengue, *Aedes Aegypti*, vive naturalmente en muchas de nuestras provincias. No necesariamente transmite dengue. Lo hace en la medida en que pica a personas que están infectadas, en un período de viremia agudo, febril, y pica a otras personas; así transmite una de las cuatro cepas del virus que produce la enfermedad.

Tenemos que alertar e insistir en que no se junte agua en ningún tipo de recipiente, ni en las tapitas de bebidas. Las gomas, las cubiertas que a veces se utilizan en las plazas para que jueguen los chicos o que uno acumula en los patios traseros, los trastos rotos o nuevos que juntan agua, tenemos que vaciarlos. Hay que rasquetear los bordes, ahí donde queda la marca del agua que han tenido y que se evaporó o se tiró, porque ahí vive la larva que, en septiembre u octubre, va a volver a producir el primer estadio que tiene el crecimiento de este mosquito.

El frío mata al mosquito. También lo podemos matar con la fumigación. Pero no vamos a llegar, en el 100 por ciento de los casos, a matar las larvas, que son las que resisten estos procedimientos y que van a nacer, con su ciclo biológico natural, en septiembre u octubre.

Hemos trabajado en conjunto, también, muchos de los senadores presentes de distintos bloques con el Ministerio de Salud de la Nación. Nos ha brindado no sólo la posibilidad de ir al terreno, a Charata, para que viésemos qué se estaba haciendo y cómo estaba viviendo este problema la población de esa ciudad, sino que, además —por supuesto, es su obligación—, ha

puesto a nuestro servicio toda la información y todos los datos que tiene para que nosotros, también, maneje la realidad.

Yo quisiera —y se lo pido a todos; a los medios de difusión se lo he pedido todo este tiempo— que alertemos, que nos ayudemos y que nos ayuden a prevenir y a erradicar estas larvas. Pero les pido que no generemos pánico, porque es muy difícil trabajar en situaciones de pánico. Hoy, una senadora de una provincia del norte que está padeciendo este problema decía que cuando las autoridades sanitarias querían ingresar a las viviendas para hacer el “descacharrado” y para informar qué había que hacer, en algunos casos eran recibidas con machetes para impedirles el acceso. Esta situación no se debe tornar en una invasión; mucho menos, en una especie de allanamiento. Esto tiene que ser tomado como la responsabilidad que tienen quienes están a cargo de los entes sanitarios respecto de colaborar y de cumplir con sus obligaciones y funciones; en definitiva, realizar todas las acciones pertinentes, como corresponde.

Yo no voy a hablar acá de las distintas cepas y de todo el proceso virológico. Por supuesto que la bibliografía está a disposición de todos, pero lo importante es saber qué tenemos que hacer cada uno de nosotros. En ese sentido, voy a reiterar algo que ya dije en la última sesión: ésta no es una enfermedad de la pobreza. El mosquito cruza fronteras, el mosquito va a cualquier lado, y hay tanta agua que puede producir esta convivencia con la larva tanto en una pileta de natación como en un cacharro roto en el fondo de cualquier casa.

Por supuesto que hay algunos ciudadanos nuestros que tienen menos acceso a algún tipo de información, pero creo que, hoy, todos en la Argentina escuchamos las radios y vemos los canales de televisión. Incluso, en muchas ciudades se está yendo casa por casa a hablar con la gente y a pedirle que colabore. De nada vale que en la casa de uno se cumplan todas las medidas que hacen falta para prevenir esta enfermedad si en la de al lado no lo hacen: el mosquito cruza los tapias; va a cualquier sitio.

El mosquito vive en determinados hábitats y climas. Es dudoso; resulta improbable —no digo imposible, porque no sabemos qué va a pasar si seguimos lastimando al planeta, talando los árboles y generando este llamado efecto invernadero que está recalentando la Tierra—, altamente improbable, hoy, por lo menos, que exista este problema en Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut o en Chile.

Hoy hemos tomado una decisión después de que teníamos una suerte de dictamen. Por eso, lo voy a poner en calidad de predictamen.

— *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del H. Senado de la Nación, senador Rubén Hugo Marín.*

Sra. Giri.— Quiero agradecer la presencia de los senadores Morales y Giustiniani en las reuniones de comisión, a pesar de que no eran integrantes, para arribar al dictamen que hoy vamos a poner en consideración.

Como decía, hemos decidido que se declare la emergencia sanitaria en aquellas zonas o regiones que, por condiciones de hábitat o de clima, así lo requieren frente a la propagación del dengue; y que este pedido de emergencia sanitaria sea por el tiempo que la autoridad sanitaria nacional establezca, de acuerdo con las evaluaciones que se vayan realizando cotidianamente con las jurisdicciones correspondientes.

Lamentablemente, a veces, es necesario llegar a situaciones críticas o de riesgo para tomar determinadas decisiones. Las provincias del NOA y del NEA desde hace mucho tiempo que venían reclamando la conformación de un instituto —más allá de los matices con los que se ha venido planteando— de investigación, estudio, prevención, etcétera, de

enfermedades tropicales.

Pensamos que hace falta. Por eso, en este dictamen, estamos creando, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Tropical, que tendrá a su cargo una cantidad de funciones que son las que hemos acordado en cuanto tareas de investigación científica, actualización y difusión de toda la información disponible —tanto la que produzcan los organismos nacionales como internacionales—; asimismo, existirá la posibilidad de coordinar tareas con otros organismos que no sea éste y realizar las campañas de información masiva sobre medidas de concientización y prevención.

Hablamos de Instituto de Enfermedades Tropicales porque, si bien hoy, lamentablemente, estamos hablando de dengue, también estamos hablando de otro tipo de enfermedades, como la fiebre amarilla, que se había erradicado y que hoy está nuevamente no en nuestro país solamente; es un problema de América latina. También hay leishmaniasis en algunas provincias. Asimismo, nos estamos refiriendo a todas aquellas patologías que puedan aparecer. Roguemos que, si hacemos las cosas bien, no aparezca ninguna más.

También, hemos decidido que este instituto actúe como laboratorio de referencia para técnicas de diagnóstico y confirmación de agentes causales, pudiendo contar con la colaboración y en coordinación con los otros laboratorios existentes en el país que también pueden realizar este tipo de prácticas serológicas y de laboratorio. Este instituto tiene toda una serie de funciones asignadas. También hablamos de la capacitación de los recursos humanos, de producir y difundir información en materia de su competencia en los centros de educación —de gestión pública y de gestión privada— y en todos los niveles.

No podemos decidir nosotros —y esto fue un criterio unánime— en qué sitio funcionará este instituto. Pensando que sí tiene que estar en alguna de las provincias del NOA o del NEA, quisimos dejar esto a decisión de la autoridad de aplicación, que seguramente lo va a terminar decidiendo en el marco del COFESA con las provincias que están más involucradas con estas patologías.

También le damos a este instituto la potestad de poder firmar acuerdos y convenios con otras instituciones, nacionales o internacionales, relacionadas con estos temas. Además, hay algo que es fundamental: incluimos —también hoy, conversado entre todos los senadores y senadoras, acuerdo unánime mediante— que la autoridad sanitaria coordine la ejecución de planes y programas con el Ministerio de Educación y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Pensamos que esto no se resuelve haciendo hoy campañas masivas ni explicando ni creando un instituto ni una ley como herramienta. Esto se resuelve con educación, educación y educación, incorporando en nuestra cultura que este tipo de actividades las tenemos que desarrollar fundamentalmente nosotros.

Una vez que los gobiernos nacionales, provinciales y municipales —los pongo a todos juntos porque estamos trabajando juntos— fumigaron, enviaron el dinero correspondiente e hicieron todas las acciones correspondientes, el 40 por ciento de la responsabilidad que queda la tenemos los ciudadanos. Y si no logramos entrar a la casa de cada familia argentina de quienes vivimos en estas zonas de riesgo, no vamos a poder resolver el problema.

Hoy, el dengue parece que vino para quedarse, pero nosotros somos quien podemos decidir que, en vez de quedarse, el dengue se vaya. Para esto, como lo que abunda no daña, entonces, hemos reiterado algunas cuestiones que ya existen, pero que si las sistematizamos y ponemos como eje en una ley, tiene más suerte, tiene más memoria y tiene más protagonismo: continuar el permanente cumplimiento del Proyecto de Estrategia de Gestión

Integrada de Prevención y Control del Dengue, que no es sólo para la Argentina sino para los países del Mercosur que padecemos de este tipo de patologías.

Me siento muy convencida de esto que venimos haciendo en conjunto, porque ha acompañado todas estas acciones con su presencia quien es el director nacional de OPS y OMS en la Argentina. Me refiero al doctor Antonio Pagés, una persona reconocida internacionalmente, de un conocimiento enorme. Además, me he sentido también muy satisfecha y tranquila cuando escuché a los distintos directores de Epidemiología de las diferentes provincias, por su solvencia y capacidad de llevar a la práctica los números que uno lee y toda una serie de cuestiones que uno aprecia desde la frialdad de las estadísticas y ellos llevan al terreno concreto pero complejo de la realización. La verdad es que como médica me sentí muy gratificada —tal vez, porque mi especialidad nunca ha estado ligada puntualmente a la epidemiología— de ver que nuestras provincias están en manos, en sus direcciones de Epidemiología, no sólo de médicos sino de personal del equipo de Salud altamente capacitado. Esto también nos debe llevar tranquilidad y nos debe dar la certeza de que, entre todos, lo vamos a resolver.

Nos hemos puesto de acuerdo. En realidad, no ha habido reuniones de discusión; simplemente, hubo reuniones de consenso para arrimar textos y ver de qué modo se podía elaborar mejor cada uno de los artículos. Hablamos de los gastos que demanda el cumplimiento de este proyecto, que se van a tomar de los créditos que establezca el Presupuesto General de la Nación para el Ministerio de Salud de la Nación. La autoridad sanitaria nacional va a acordar con cada provincia, también con los municipios que estén afectados y con la Ciudad de Buenos Aires, la asignación de recursos que haya que transferir para cumplimentar el presente proyecto de ley, si lo aprobamos. Por lo tanto, le encomendamos al jefe de Gabinete que efectúe la reestructuración presupuestaria correspondiente para que refuerce las partidas del Ministerio de Salud. Ahora bien, como comencé hablando de la senadora Forstmann, voy a finalizar con ella. No quiero quedar como sensiblera, pero realmente me emocioné mucho no sólo hoy sino desde que supe lo que le había sucedido. Como hoy aquí se habló de si la muerte significaba la trascendencia de la vida, quiero señalar que la senadora Forstmann ya había firmado el dictamen que elaboramos el martes pasado y, seguramente, hoy estaría firmando éste. Entonces, la trascendencia de la senadora es haber acompañado desde el principio esta problemática y las resoluciones que podíamos brindar desde el Senado.

Sr. Presidente (Marín).— Tiene la palabra el señor senador Morales

Sr. Morales.— Señor presidente: si bien no soy miembro de la comisión ni —como dije esta mañana— tampoco quiero hacer ejercicio ilegal de la profesión, solamente me permitiré brindar algunos datos o informaciones que, desde la política, debido a la responsabilidad que tenemos, hemos venido recabando todos los senadores.

En primer lugar, debemos reivindicar la capacidad de reacción de este Senado, cuando hace un par de semanas, mientras considerábamos temas de alto contenido o voltaje político, todos los bloques acordaron dar respuestas concretas a la sociedad argentina en estos asuntos, tal como lo estamos haciendo en todas las sesiones. Particularmente, la cuestión del dengue ha sido un tema central. Por lo tanto, quiero reivindicar a este Senado en ese sentido.

También, quiero reivindicar la actuación de la Comisión de Salud que inmediatamente, aunque ya venía trabajando en este tema, no sólo lo ha hecho aquí sino que se ha trasladado y acompañado a las autoridades sanitarias nacionales a la provincia del Chaco. También ha habido presencia en mi provincia. En ese sentido, algunos que no somos

miembros de la comisión, también, acompañamos en las distintas instancias, tal vez, por la cercanía de las provincias en las que se estaba debatiendo este tema, y realizamos el seguimiento de la situación. Hay proyectos presentados como, por ejemplo, el de los tres senadores por Salta; también, otros tantos que son la base para este debate.

Verdaderamente, también quiero decir algo sobre el Ministerio de Salud. No es usual que los ministros vengan al primer requerimiento del Parlamento. Cabe destacar que la ministra Ocaña ha reaccionado inmediatamente ante el pedido de su presencia en el Senado. Quiero señalar que desde afuera se la ve bastante sola peleando por este tema. No obstante, tengo algunos reclamos para hacerle al Ministerio sobre dos puntos que después voy a plantear y que nos cayeron mal, por algunas situaciones que se han producido en las provincias afectadas por la enfermedad.

En términos generales se ha hecho un gran esfuerzo. Las autoridades locales y provinciales han actuado, algunos más o menos y otros están dando vuelta con lo que tienen. Pasa como en todo, que unas veces, se trabaja con eficacia y otras, no. El tema es poner en marcha una maquinaria que no puede parar respecto de un asunto que viene siendo discutido desde hace algún tiempo.

Los primeros casos aparecieron en 1997. Nosotros habíamos pedido —y la presidenta y la comisión aceptaron— la incorporación de lo que acaba de plantear la presidenta de la comisión, que es un trabajo que ya está hecho en el país. En aquel entonces, el ministro era Ginés González García. Dicho trabajo se hizo, primero, en 2003, en el marco de la OPS para toda Latinoamérica. En ese sentido, se había establecido la creación del Grupo de Trabajo de Dengue en el marco de toda la región. Allí ha participado también nuestro país en el marco de la OPS, y la Organización Mundial de la Salud.

Luego se produjo específicamente para el ámbito del Mercosur un trabajo, en mayo de 2007, que terminó definiendo la estrategia de gestión integrada de prevención y control del dengue para la Argentina, que se incorporó en el texto del proyecto.

A nosotros nos parece, además de lo que explicó la miembro informante acerca de los objetivos del proyecto, que lo que podemos lograr es la sanción de una herramienta. Pero una ley no resuelve, por sí sola, los problemas. Sin embargo, es la respuesta que este Congreso debe dar al respecto, a través de la sanción de una ley que declare el alerta epidemiológico y la emergencia.

Es cierto que hubo un debate en torno a la emergencia nacional y provincial, pero creo que hemos acordado un texto que es racional, porque tampoco podemos declarar la emergencia en Tierra del Fuego, puesto que hay que declararla en las zonas donde las características de hábitat y ambientales ameriten, a partir del avance de la enfermedad, dicha declaración.

De tal modo, que con este instrumento el gobierno va a tener la posibilidad de ir moviendo el mapa tendiente a luchar contra una enfermedad que se está desbordando, lamentablemente, en el país. Y digo esto sin intentar exasperar los ánimos, ni exasperar más a la gente. Pero, en verdad, no sólo todos los medios de comunicación sino toda la sociedad argentina están hoy debatiendo sobre esta situación.

Entonces, dictar una ley desde el Congreso de la Nación es establecer un marco y brindar una herramienta al Poder Ejecutivo nacional y, especialmente, al Ministerio de Salud de la Nación como autoridad sanitaria, tendiente a otorgar también un marco a los gobiernos provinciales y locales a fin de luchar contra este flagelo. A tal fin, pedimos que si hoy se aprobara aquí esta norma, se realice luego un trámite urgente en la Cámara de Diputados, a

los efectos de que nuestros pares, los señores diputados, incorporen la consideración de este tema en la sesión de la semana próxima.

Por medio de esta norma tendremos un marco específico que establecerá los procedimientos y un cronograma de acciones a aplicar, y una asignación presupuestaria — como hemos discutido— que brinde autonomía al Ministerio de Salud para coordinar y asignar los recursos para los gobiernos locales y provinciales.

De tal modo, en materia presupuestaria el Ministerio de Salud no va a poder decir, como así tampoco los gobiernos locales y provinciales, que no han tenido los recursos necesarios para afrontar la campaña.

Por otra parte, la norma prevé un marco específico, lo cual ha sido ya desarrollado desde el año 2007. Quizá se podrían incluir algunos anexos o algunos incisos más respecto de los objetivos de la norma, pero a nosotros nos parece que esta estrategia de gestión integrada del dengue que muy bien se ha incorporado a partir del artículo 2°, en el último inciso, por parte de la Comisión de Salud, plantea seis capítulos que quiero reseñar, porque la verdad es que abren el panorama y demuestran que hay un programa establecido. Creo que es importante que ejecutemos dicho programa, aunque bajen las temperaturas, porque está en la ley y porque será de obligatorio cumplimiento para las autoridades sanitarias locales, provinciales y nacionales.

El Capítulo I se vincula con la comunicación social y la participación comunitaria, establece indicadores, actividades, tareas y períodos de ejecución responsable, costos y presupuestos. Además, prevé la elaboración del plan nacional de comunicación y movilización social, identificación de medios de comunicación en todos los niveles, capacitación del personal, identificación de conductas y elaboración de un plan de contingencia, entre otras cuestiones.

El Capítulo II habla de la entomología, índice de viviendas, índice de recipientes, porcentaje de manzanas vigiladas y se refiere a la estratificación del riesgo entomológico, investigación operativa y capacitación de recursos humanos.

El Capítulo III habla de la vigilancia epidemiológica.

El Capítulo IV habla de la atención al paciente y establece pautas precisas acerca de cómo hay que atender a los pacientes. Inclusive, me ha pasado en mi provincia que a pesar del esfuerzo que hacen, especialmente el responsable del área de epidemiología de la provincia, algunos puestos de salud y algunos hospitales no tienen todavía el protocolo operativo para la atención del paciente. En algunos casos no tienen tela mosquitera. Entonces, hay que hacer un trabajo operativo y de cambio de hábitos.

Cuando el lunes de la semana pasada me tocó participar de la reunión de ministros del NOA, se informó, por ejemplo, que el sistema de salud de Catamarca no estaba preparado para la enfermedad. No obstante ello, hubo una gran capacidad de respuesta: por ejemplo, en el barrio Eva Perón, donde se habían dado gran cantidad de casos en Catamarca, sacaron tres toneladas de chatarra en menos de una semana. Es la tarea que se tiene que hacer casa por casa para evitar los focos de proliferación del mosquito, entre otras cuestiones.

El Capítulo V, por ejemplo, establece qué es lo que se tiene que hacer en los laboratorios. Uno de los objetivos de este capítulo que discutíamos esta mañana era ver de qué manera nosotros incluimos en algún inciso la descentralización en los laboratorios, dado que ahora están colapsados los laboratorios de Pergamino y de Bahía Blanca. Hablamos con los médicos del hospital de cabecera de mi provincia y nos dicen que Pergamino está colapsado por la cantidad de pruebas de serología que recibe. Y eso está establecido en este

programa que dice: incrementar la capacidad de diagnóstico de infecciones por dengue; fortalecer la capacidad de respuesta del laboratorio provincial ante brotes de dengue, es decir, este es un objetivo que ya está fijado en el marco de la Organización Panamericana de la Salud; fortalecer los mecanismos del flujo de información entre el laboratorio provincial y autoridades; fortalecer la interacción con vigilancia epidemiológica, entomológica; atención al paciente y comunicación social.

Por último, el Capítulo VI se refiere a investigación. Es decir que el plan está hecho. Habrá que ponerle más fuerza, más energía y ejecutarlo. El plan está puesto en la ley, y puesto en la ley es de obligatorio cumplimiento para todas las autoridades.

Señor presidente: consideramos desde ya que el problema no se resuelve definitivamente con la aprobación de una ley, pero sí creemos que el Senado aporta con una gran capacidad de respuesta una herramienta que es fundamental, porque prevé también que el jefe de Gabinete tiene que reforzar los créditos presupuestarios para el Ministerio de Salud, si es necesario. Nadie va a poder argumentar que no tiene plata. Si ocurre eso es porque algo está fallando en el plan operativo que se está aprobando y hay algún problema de conexión.

Entonces, la inclusión de este plan como de obligatorio cumplimiento, el tema presupuestario y el vinculado con el del instituto constituyen realmente un avance. Habrá que ver cómo funciona. También habrá que coordinar el trabajo de los laboratorios. En síntesis, todo esto da un marco para que declaremos el alerta epidemiológico y la emergencia sanitaria en las zonas que correspondan.

Considero que en este tema hemos logrado un acuerdo entre todas las fuerzas políticas, desde la oposición y desde el oficialismo, en un tema que es central y que va a ser una herramienta que van a tener las autoridades sanitarias para hacer una campaña de cambio de hábito con la gente.

Liliana Fellner nos contaba situaciones con relación a este tema. Por eso es que desde nuestro bloque acompañamos el dictamen que se ha logrado con un gran trabajo de los miembros de la Comisión de Salud.

Quería recalcar el cuestionamiento al Ministerio de Salud. Hay que tener mucho cuidado de no armar muros entre nosotros, entre los argentinos. No empecemos a hacer campañas de que no viajen a Salta, o a Jujuy. Un senador me comentaba esta mañana que lo primero que ven los turistas que entran por Ezeiza es un cartel que dice: “Si usted viaja a Bolivia, Paraguay, Salta, Jujuy, Tucumán, Chaco y Catamarca: ¡ojo!” Entonces —lógico—, el que viene después a Buenos Aires y quiere visitar algunas zonas, no entra. Hay que tener cuidado.

Hacían campaña. Los folletos están así. Y la cancelación de reservas, según datos que constaté en mi provincia, ascienden al 30 por ciento; en Salta, al 15 por ciento. Y la gente que quiere ir a la Quebrada de Humahuaca, a Tilcara o a Purmamarca, tiene que saber que por la amplitud térmica el mosquito no puede vivir, porque a la noche se muere. Entonces, en la Quebrada de Humahuaca no puede existir el mosquito. Esa es una zona en la que es imposible que exista la enfermedad.

Por eso, la autoridad de aplicación podrá declarar la emergencia sanitaria en las zonas donde el hábitat y el clima lo permitan. Lo que no podemos hacer es crear barreras entre nosotros. ¿Qué vamos a hacer? ¿No vamos a viajar los jujeños para acá? Quiero ver cuando empiece a haber casos autóctonos aquí. ¿No vamos a dejar que los porteños viajen al Norte? ¿Cómo vamos a hacer? Lo que hay que hacer es lo que se hace en estas situaciones: trabajar seriamente, que es lo que ha hecho el Senado. Esto es poner en debate una ley, que podrá ser

perfectible, por allí hay cuestiones que no nos gustan, pero logramos una síntesis y estamos haciendo un aporte. El Senado y la Comisión de Salud del Senado hacen un aporte y le dan una herramienta al Poder Ejecutivo. Así que ¡cuidado con esos temas!

Tampoco esas campañas que hacen en Retiro, señor presidente. ¿Para qué sirve poner un cartel para controlar a ver si vienen con dengue o no? ¿Cómo se hace para controlar al que viene en colectivo? ¿Lo miramos para ver si tiene una picadura en la mano? No se puede hacer eso.

Esto es serio. Esto que ha trabajado el Ministerio de Salud es serio. Hay acciones con respecto a las que se viene trabajando bien. Por eso insisto en que se la ve sola a la ministro, trabajando, peleando en muchos frentes. Hemos reivindicado que haya estado con nosotros, que nos brinde información. Tienen que darle más apoyo a las otras áreas. ¿Cómo puede ser que nos informen que se ha gastado un millón de pesos en tres meses, en campañas de comunicación? Ahora se ha visto mucho más la campaña y debe estar reforzándose el presupuesto. Acá, el gobierno nacional va tener más de 500 millones de pesos para gastar en pautas publicitarias. Alguien, en algún lugar del gobierno, tiene 45 millones de pesos por mes para gastar en pautas publicitarias. Gastémoslos en la campaña contra el dengue. Hagamos lo que hay que hacer.

Creo que la ley establece un gran marco. Es importante lo que puede aportar el Congreso. Por eso, la presidenta ha cerrado un buen dictamen. Creo que, con el oficio que tiene, a pesar de que había disidencias, hemos logrado un amplio consenso. Por eso vamos a acompañar este dictamen.

Y vuelvo a pedir, presidente, que, cuando se apruebe —que será hoy—, vaya por Secretaría rápidamente a la Cámara de Diputados para que allí se apruebe urgentemente.

Sr. Presidente (Marín).— Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero.— Señor presidente: quiero describir a los departamentos de Orán y de San Martín, de la provincia de Salta. Están en el Noreste de la provincia, en el límite con Bolivia, con una situación orográfica particular, con climas tórridos y con condiciones económicas graves. El 50 por ciento de la población vive bajo la línea de pobreza, tenemos ocho etnias indígenas diferentes viviendo en la zona. Entonces, este conjunto de hábitat, razones culturales y económicas hacen que haya una población muy vulnerable a todas estas enfermedades tropicales.

La senadora Giri dijo que esta no es una enfermedad de la pobreza. Lo que yo digo es que ahí donde hay deficiencias nutricionales la respuesta inmune disminuye. Por lo tanto, en muchos sentidos sí podemos decir que es una enfermedad de la pobreza.

Durante los doce años de gestión de Juan Carlos Romero como gobernador se hacían campañas permanentes desde el Ministerio de Salud. Había desinfección permanente, alerta a la población, con lo cual la situación se mantenía bajo control. Por eso, en enero, cuando empezamos a advertir que aumentaban los casos, a lo que siguió el alud, vimos que la capacidad de respuesta de la provincia había colapsado. Seguíamos con mucha atención que mientras se atendía la problemática acerca de qué obras públicas había que atender o cómo hacíamos para responder a la población que había perdido sus viviendas el mosquito continuaba avanzando.

El 3 de marzo sucedió algo muy grave: ese día tomamos conocimiento de que había muerto un vecino de Tartagal, de 63 años, con diagnóstico de dengue hemorrágico; eso no lo habíamos vivido antes. El jefe de terapia del Hospital de Tartagal manifestó en ese momento que no sabía cuál era la razón por la cual no se había declarado todavía la emergencia, porque

el mosquito que estaba actuando en ese momento en la zona era mucho más agresivo y el problema era ya el dengue hemorrágico.

El pueblo de Tartagal salió a la calle. Se produjo una pueblada espontánea y se le pidió al gobernador que declarara la emergencia. La gente estaba asustada. No había salido del shock del alud y ahora ya tenía encima esta cuestión del dengue. Rápidamente, el gobernador de la provincia declaró la emergencia y dijo que lo hacía porque se lo pedía el pueblo de Tartagal, pero sin los recursos necesarios que hacían falta para enfrentar esta emergencia. Por eso el día 4 de marzo yo presenté este proyecto que recién el día 25 de ese mes fue girado a la Comisión de Salud. Entonces, quiero que veamos un poco qué es lo que pasó, porque cuando en un proyecto se pide la declaración de una emergencia tenemos que tratar de actuar más rápidamente.

De acuerdo con un informe del propio Ministerio de Salud de la Nación, hay 23 países en las Américas que sufren estos brotes de dengue, de los cuales sólo 15 sufren esta versión más grave de dengue hemorrágico. Quiero recordar aquí que, como dije, Orán y San Martín limitan con Bolivia. Pues bien, ¿qué está sucediendo en Bolivia? En enero se empezó a denunciar que se registraba la epidemia de dengue más grave. A pesar de eso no hicimos nada o, por lo menos, no conocimos que se estuviera haciendo algo. Pues bien, a pesar de que la gente sabe que está aumentado el dengue en Bolivia, mensualmente se calcula que hay 4 mil argentinos que cruzan las fronteras en tour de compras.

En la segunda quincena de enero el ministro de Salud de Bolivia constata no solamente el aumento de casos de dengue en una proporción de diez veces más que en enero de 2008, sino también que en cuatro departamentos de Bolivia ya se daban situaciones de dengue hemorrágico: en Santa Cruz de la Sierra, en Cochabamba, en Beni y en Pando. Esas son las razones que me llevaron a insistir con que este era un problema urgente.

Al día de hoy, en la provincia de Salta tenemos más de 1.800 casos de dengue y el Ministerio de Salud de la Nación informa que en el país se registran 12 mil casos. A su vez, hay un informe de Médicos del Mundo que multiplica esta cifra por cuatro, porque ellos hacen sus cálculos de subregistros.

En definitiva, lo que quiero alertar aquí es el problema de estas 12 o 40 mil personas —no sé cuántas serán en definitiva las que están sufriendo ya la cuestión del dengue—, si en una segunda oportunidad, el mosquito los vuelve a picar, el virus mutará y, entonces sí, pueden contraer el dengue hemorrágico, que tiene una letalidad de entre 5 y 15 por ciento. De modo que esta tarde, en este Senado, lo que estamos haciendo es salvar vidas. De eso se trata en este momento: de salvar vidas.

Entonces, no solamente necesitamos medidas ejecutivas y todo lo que, como muy bien explicó aquí el doctor Morales —que se desempeñó muy bien como médico en esta sesión (*risas*)—, figura en los protocolos y en los convenios del Mercosur, sino que hay otro tema importantísimo: la creación del Instituto de Enfermedades Tropicales. Este es un viejo anhelo de las provincias.

En 1995 este Congreso aprobó la Ley 24528, una iniciativa del entonces diputado Eliseo Barberá, de la provincia de Salta, de la ciudad de Orán, de la que fue intendente durante muchos años, por el que se creaba el Instituto de Enfermedades Tropicales en esa ciudad. Esa ley nacional fue vetada por el decreto 417 de 1995. Desde entonces en Orán se hicieron enormes esfuerzos.

Quiero en esta sesión rendir un homenaje al doctor Taranto, que fue un estudioso investigador de las enfermedades tropicales y que tanto luchó por este instituto. Luego de

vetada la ley se consiguió un acuerdo con la Universidad Nacional de Salta, con la Facultad de Ciencias de la Salud, para crear en Orán ese instituto en el ámbito de esa Facultad para poder hacer investigación. Lo hacían como podían, sin recursos. Por eso es importante esta iniciativa ahora.

En el año 2004 presenté un proyecto de ley para que se transfiera a la Universidad de Salta un inmueble justamente en Orán para que este instituto pudiera desarrollar sus tareas correctamente.

Quiero decir que en esta cátedra de microbiología y parasitología de la carrera de enfermería pasaron muchísimos especialistas de la Argentina que hoy están ocupando cargos importantes en todo el país. Ese proyecto que presenté —expediente 4286— nunca fue tratado.

Quisiera hacer una última referencia a una cuestión de la que siempre nos acordamos cuando hay alguna emergencia, que es la cuestión de fondo. ¿Cómo se distribuyen los recursos en este país? Si los recursos del Ministerio de Salud de la Nación, los que aprobamos cada año, los distribuimos por habitante por provincia, vemos que a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le corresponden 885 pesos, a la provincia de Salta 40 pesos y a la provincia de Jujuy 31 pesos. Es la consecuencia de esta mala distribución de la riqueza en la Argentina, de la mala distribución geográfica de la riqueza en la Argentina.

En realidad, las palabras y los guarismos son solamente sombras de una realidad que nos apabulla. El problema siempre existió. Tenemos que tomar conciencia de que la crisis lo ha agudizado. Por eso me congratulo que en esta noche el Senado esté salvando vidas.

Sr. Presidente (Marín).— Tiene la palabra la señora senadora Colombo.

Sra. Colombo.— Señor presidente: en representación del bloque del Frente Cívico y Social de Catamarca venimos a apoyar el dictamen de la Comisión de Salud del Senado, con las modificaciones que se introdujeron, que lo mejoran, haciendo lugar, incluso, a algunos de los planteos que habíamos formulado tanto en la reunión con la señora ministra de Salud la semana pasada en el Senado, como en otras instancias.

Como lo dije el martes pasado en la reunión de comisión —y tal vez tenga que disentir con la señora presidente de la Comisión de Salud—, si superponemos el mapa no sólo de la Argentina sino de toda la región de las Américas desde México hacia el Sur, de los indicadores sanitarios y sociales, si superponemos el mapa de las necesidades básicas insatisfechas, o si superponemos el mapa de la gente que vive por debajo de la línea de pobreza, con el mapa del dengue y de otras enfermedades de este tipo, podemos encontrarnos con la sorpresa de que coinciden. Entonces, es, sin lugar a dudas, una enfermedad de la pobreza.

El hecho de que hoy afecte a áreas urbanas, capitales, centros urbanos importantes de algunas provincias argentinas e, incluso, de que haya llegado a la ciudad de Buenos Aires no implica que los focos originarios de la enfermedad se encuentren establecidos —en algunos casos, con carácter endémico— en regiones donde la desigualdad social y la pobreza son moneda corriente y donde la cruel indigencia en la que viven muchos seres humanos sea una de las lecciones que debe dejar el dengue. No podemos soslayar este aspecto, esta importante cuestión en el análisis de esta problemática, porque estaríamos abordándola de manera parcial y, sin lugar a dudas, todo problema que no es encarado de manera integral vuelve a producirse y, a veces, con mayor crudeza, como está pasando en este momento.

Miren lo que nos mostraba Graciela Ocaña el martes pasado acerca de la evolución del dengue en las Américas. Desde la década del 60, estaba prácticamente erradicado gracias a

una tarea en la que se puso mucha voluntad política y rigor técnico y científico, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud. Pero pasaron cuatro décadas y volvió a aparecer. Y no en vano reapareció con mayor crudeza en la década de los 90, a la par de la instauración de políticas neoliberales en nuestra región, como resultado del Consenso de Washington. De manera que no podemos soslayar esta realidad en este análisis, porque —reitero— estaríamos haciendo un abordaje que no sería integral de la situación.

Recuerdo, también, que por haber pasado por la Subsecretaría de Salud de Catamarca —años previos a ser diputada nacional, en 1998—, teníamos confirmada la presencia del *Aedes Aegypti* en Catamarca. Se habían detectado mosquitos de esta especie en distintos muestreos que se hicieron en la zona de San Fernando del Valle de Catamarca, y también teníamos la información de que existía en muchas provincias argentinas. Por eso es que en aquel momento, a través de una iniciativa que fue ingresada el 26 de junio de 1998 a la Cámara de Diputados de la Nación —mediante un proyecto de ley—, planteaba declarar el alerta epidemiológico en la Argentina ante la presencia del vector del dengue y de la fiebre amarilla en muchas provincias. Por supuesto que el proyecto fue discutido en la Comisión de Salud, pero fue rechazado bajo la idea de que, muchas veces, por hábitos y costumbres del Congreso se dice: “Los programas de salud no se sancionan como leyes, para eso está el Poder Ejecutivo nacional”. Pero, tal vez, la existencia de programas implementados por ley ayudaría a dejar en claro de quiénes son las responsabilidades.

Cuando hay un sistema nacional de vigilancia epidemiológica, que está integrado por la Nación, las provincias y los gobiernos locales o municipales que tienen servicios de salud, las responsabilidades, lamentablemente, se diluyen. Entonces, acá algo tiene que haber fallado, sin lugar a dudas. La vigilancia entomológica se tiene que haber abandonado o descuidado, porque de otro modo no se explica que la enfermedad haya salido del ámbito en el que estaba circunscripta en el mapa de la Argentina y hayan aparecido casos en el Chaco, en Catamarca y en otras jurisdicciones provinciales que todavía no habían tenido un solo enfermo de dengue.

De modo que, a partir de ahí, surgió el gran problema: hay médicos que jamás vieron un paciente con dengue; hay médicos que demoraron —o dudaron— a la hora de establecer el diagnóstico. Sin lugar a dudas, la evaluación sanitaria rápida es una pieza fundamental para la definición del daño real y potencial que la enfermedad implica, de sus repercusiones sanitarias y socio-económicas y de las estrategias para combatirla. Yo creo que hemos fallado en la evaluación sanitaria rápida de inicio —y debemos reconocerlo—, que es lo que permite minimizar los daños.

Aquí no estamos para ocultar las fallas en las que podemos haber incurrido. Hablo en plural, porque no me gusta hacer política con problemas de esta naturaleza. Hay lecciones que deja el dengue. La primera es que necesitamos tener estandarizados protocolos que permitan saber realmente cómo proceder ante la situación y, rápidamente, bloquear los focos para que esto no vuelva a ocurrir.

Otra lección que deja esto es que la ministra Graciela Ocaña, es decir, el Ministerio de Salud de la Nación —y en eso coincido con el señor senador por Jujuy— no puede andar por todo el país con este tema sin que se haya generado un Comité de Emergencia nacional del que participen, tal como lo hacen en otras provincias, diferentes ministerios, inclusive, de distintas jurisdicciones, como el de Desarrollo Social de la Nación y, fundamentalmente, los de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de Infraestructura y Vivienda. En

los lugares en donde se producen los focos —que después se importan a centros urbanos que de otra manera jamás tendrían dengue—, no existe el saneamiento básico, siendo deplorables las condiciones ambientales en las que vive la población. Esto requiere un esfuerzo coordinado de las jurisdicciones y del gobierno nacional; no solamente del Ministerio de Salud.

Por último, el proyecto no solamente es bueno sino que es muy bueno. Es bueno que se haya eliminado la mención expresa a provincias que quedaban estigmatizadas por esta situación. Es muy bueno que se hayan incluido dentro de las obligaciones que tiene el Ministerio de Salud de la Nación la de llevar adelante el permanente cumplimiento de la estrategia de gestión integrada de prevención y control del dengue para la Argentina y el plan de contingencia.

— *Murmullos en el recinto.*

Sra. Colombo.— Les agradecería, por favor, que escuchen cuando uno está hablando estos temas, porque —como decía la senadora Escudero— creo que esto va a ayudar a salvar vidas en la Argentina. La verdad que merecería un debate más respetuoso.

Es bueno que se haya ubicado el Instituto de Medicina Tropical en el ámbito del Ministerio de la Nación y que, dentro de sus funciones, se haya establecido que actuará como laboratorio de referencia para las técnicas de diagnóstico y confirmación de los agentes causales, pudiendo contar con la colaboración de otros institutos con competencia en la materia en la forma que establezca la autoridad sanitaria nacional.

No cabe ninguna duda de que, ante la irrupción del brote epidémico del dengue, la primera mirada se posó en la capacidad instalada de los servicios sanitarios provinciales. Al respecto, le tengo que aclarar al señor senador Morales que la provincia de Catamarca tiene un subsistema público de salud realmente de pie y que posee una estrategia de atención primaria de la salud. Entiéndase bien: “estrategia de atención primaria” y no “primer nivel de atención de la salud”.

La estrategia de atención primaria la tenemos desde 1992, con 350 agentes sanitarios que fueron elegidos por la provincia, a los que, luego, se sumaron los agentes sanitarios que se designaron en el marco del Programa Nacional de Prevención y Lucha Contra el Cólera, haciendo así un total de 400 agentes sanitarios, que son brazos extendidos del Sistema Público de Salud, lo que permite el ingreso a cada hogar, a los efectos de trabajar en otras cuestiones que se priorizaron, como ser la detección de embarazadas, el control de peso y talla de los niños, a fin de bajar la mortalidad y la morbilidad infantil y materna, objetivos que se están logrando en la provincia gracias a esa estrategia.

— *Ocupa la presidencia el señor vicepresidente de la Nación, don Julio César Cleto Cobos.*

Sra. Colombo.— Por otra parte, tenemos alrededor de 350 establecimientos sanitarios periféricos en toda la provincia y 34 hospitales zonales o distritales, lo que realmente me parece una relación cama-habitante insuperable en la Argentina. Esto conforma una red sanitaria de complejidad creciente, que tiene cabecera en los dos hospitales interzonales ubicados en la ciudad capital de Catamarca, es decir, el Hospital Interzonal San Juan Bautista y el Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, ambos orgullo de todos los catamarqueños. Entonces, la capacidad instalada de los servicios de salud del subsistema público en nuestra provincia no tenía ningún inconveniente. El problema radicó en la falla de alerta epidemiológica de las voces que tendrían que haber avisado y del diagnóstico, porque los

médicos jamás vieron un caso de dengue. En ese sentido, tenemos que decir las cosas como son.

Por último, este asunto que se incorpora en el artículo 8° por supuesto que mejora mucho el dictamen que habíamos firmado, pues establece un presupuesto que la Nación y que el Congreso deberán asignar anualmente para que funcionen este Instituto de Enfermedades Tropicales y este programa de alerta epidemiológica. Sólo nos resta decir que vamos a apoyar esta iniciativa.

Por otro lado, quiero mencionar que hoy, nuevamente, Graciela Ocaña visita la provincia de Catamarca. Estuvo presente el jueves pasado y nosotros la acompañamos. Estamos trabajando de manera coordinada. Sinceramente, como última apelación, diría que debe conformarse en la Nación un comité de emergencia operativa que sume esfuerzos a los que ya desarrollan el Ministerio de Salud y los otros ministerios nacionales, a fin de orientar la inversión pública para resolver estos problemas de saneamiento básico de estas regiones de nuestro país. Me parece que sería un dato fundamental.

No nos olvidemos de que el Informe de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas —creo que el último— definió al Norte Grande como una área crítica por sus indicadores sociales y económicos. La señora senadora Escudero —que está o estuvo en la Comisión de Población y Desarrollo— recordará mejor de qué año es ese informe, pero, seguramente, no han pasado tres o cuatro. Y esta región crítica sigue siendo tan crítica. No por obra de la casualidad tenemos este brote epidémico de dengue, que ha llegado a las puertas del Congreso.

Con estas palabras finalizo mi exposición y reitero mi voto afirmativo

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.— Señor presidente. en primer lugar, quiero hacer un reconocimiento a la Comisión de Salud del Senado, porque creo que ha tomado el tema con mucha dedicación y responsabilidad. En ese sentido, la semana pasada ha convocado a la ministra para un exhaustivo análisis de la cuestión. En efecto, se consensuó un dictamen que, indudablemente, consideramos que es razonable, pues comprendía una preocupación central; en especial, en las áreas afectadas.

Pero, también, visualizamos ahora, ya en los portales de algunos medios de comunicación, la magnitud de los títulos y del escenario catástrofe que se presenta para la Argentina. Algunos portales y medios ya anuncian la emergencia nacional en este tema. Por lo tanto, como presidente del bloque de la mayoría y del oficialismo, deseo manifestar que nosotros estamos dispuestos a trabajar en lo concerniente al Instituto y en todo aquello que signifique un aporte constructivo, pero no vamos a plantear situaciones de catástrofe en el país que pueden llegar, incluso, a afectar a la Argentina misma, imposibilitando a nuestro país como destino y limitando nuestras posibilidades. Hay vastas zonas de la Argentina que no están afectadas por esta situación y que podrían quedar en una situación de inmovilidad económica o comercial si no actuamos con prudencia.

Nos preocupa la vida de la gente, pero también la de nuestro país. Por estos motivos, y por una cuestión de responsabilidad en el análisis —lo cual no quiere decir que no lo profundicemos, ni que no trabajemos sobre el tema—, pido que este asunto pase para la próxima sesión, a fin de que lo sigamos analizando con más detenimiento. Hoy no lo vamos a tratar, ni lo vamos a votar.

Hay un gran esfuerzo que se está llevando a cabo desde el gobierno nacional para controlar esta enfermedad. De acuerdo con el informe de ayer a la tarde del viceministro, el

doctor Nadalich, los indicadores muestran un descenso de esta problemática. También hay un gran esfuerzo de la ministra, quien está recorriendo las zonas afectadas y trabajando con los gobernadores.

Reconozco una muy buena intención del Senado y de los senadores. No estoy imputando ninguna mala fe. Creo que hay motivos profundos de preocupación. Pero pido un análisis más ponderado de toda la situación. No vaya a ser cosa que coloquemos a la Argentina en el mapa rojo del mundo y que suframos perjuicios muy grandes a raíz de esto, generando más desocupación y miseria, lo cual también es tributario de este tipo de epidemias.

Por lo tanto, asumiendo la responsabilidad y la representación política de mi bloque, pido la postergación de este tema.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Lores. Queda anotado también para exponer luego el señor senador Sanz.

Sr. Lores.— Señor presidente: es cierto que nuestro país se ha visto conmovido en los últimos meses por la aparición de esta epidemia de dengue. Pero lo que debemos reconocer es que no deberíamos estar tan sorprendidos por lo que nos está pasando. Debemos tener en cuenta, para aventar justamente cualquier tipo de sorpresa que nos pueda imbuir en este momento, que la República Argentina presentaba todas las condiciones favorables para que el dengue se desarrollara. Y no sólo por problemas internos de nuestro país, que los hay y los vamos a explicar en forma breve, sino, fundamentalmente, por lo que está pasando en el mundo entero con esta enfermedad.

El dengue es una pandemia, es decir, es una epidemia que se está desplazando por distintos continentes, con un número de casos que va aumentando año a año. Así, está presente en Asia, en África y en América. Hay entre 50 y 100 millones de casos por año de dengue en el mundo y, aproximadamente, un millón de casos en América. Era una enfermedad que había desaparecido a principios del siglo XX y que resurgió en la década del 70, con epidemias que se registraron en América central. Es una enfermedad que no tiene relación directa con la calidad de los servicios asistenciales de salud. El ejemplo de esto es Cuba, que en 1981, teniendo un sistema de salud reconocido universalmente como excelente, con un componente de atención primaria de la salud que ha sido un ejemplo para el mundo entero, tuvo una epidemia feroz de dengue que infectó prácticamente a la mitad de la población y produjo 200 mil casos de dengue hemorrágico y una cantidad importante de muertos. Insisto: ello ocurrió, a pesar de que Cuba tenía muy buenos servicios de atención médica.

En el Perú, más precisamente, en la Amazonia peruana, hubo una epidemia de dengue en 1990 que produjo 250 mil casos. Había una huelga médica. Es decir que, prácticamente, la población no tuvo atención médica. Por radio se les pasaba la información sobre los cuidados que debían tener los pacientes y cooperaban instituciones de bien público como la Cruz Roja; sin embargo, se produjo un solo caso de muerte por dengue hemorrágico.

Evidentemente, es una epidemia que tiene una enorme magnitud en el mundo, es de muy baja vulnerabilidad. Pero no tenemos una vacuna, que sería la gran barrera para evitar que el dengue siga expandiéndose por el mundo. Como dicen los expertos, ojalá contemos con la vacuna dentro de cuatro o cinco años; se trataría de una medicación que requiere un componente tetravalente, porque hay cuatro serotipos que producen el dengue y es una enfermedad que produce una gran repercusión en la comunidad, a pesar de que hay muchas otras cosas que causan más mortalidad que el dengue, como las infecciones respiratorias,

intestinales y las mismas epidemias de gripe, que generalmente tienen una tasa de letalidad más alta que la del dengue. El hábito de fumar produce morbilidad y mortalidad, pero en cifras infinitamente superiores a las del dengue. El dengue produce una gran repercusión en la comunidad, y este es uno de los factores que los programas de control de estas enfermedades deben tener en cuenta para considerarlas una verdadera prioridad de la salud pública.

En la República Argentina, el dengue había desaparecido en 1916 y reapareció —creo— en Salta, en la localidad de Tartagal, en 1997. Desde entonces, se registraron casos de dengue en casi todas las provincias del Norte argentino en forma endémica, con un brote epidémico bastante fuerte que tuvo lugar en 2004. Por otro lado, estamos rodeados de países que tienen enormes epidemias de dengue, como el Brasil, Bolivia, Paraguay, Perú, Ecuador y otros, cuyas poblaciones emigran en gran porcentaje hacia la República Argentina, con una adaptación cada vez mayor del vector transmisor del *Aedes Aegypti* a climas subtropicales, prácticamente hasta llegar ahora al Norte de la Patagonia; y no me extrañaría que dentro de poco tiempo, también, tengamos el mosquito allí, porque este año hizo más calor en el Neuquén y en Río Negro que en algunas provincias del Norte argentino.

De modo tal que todo esto hacía previsible para los epidemiólogos, para los expertos, que esto podía ocurrir en la República Argentina. Seguramente que cuando este brote epidémico comience a declinar dentro de poco tiempo, cuando haya una acumulación muy grande de personas inmunes a este serotipo, porque ya han sido infectadas, toda esta efervescencia que tenemos hoy en día en el país se va a ir atenuando también. Las que no se tienen que atenuar en esos períodos interepidémicos son las medidas de prevención. Lo importante en el dengue es la prevención.

— *Murmullos en el recinto.*

Sr. Presidente.— Silencio, por favor.

Sr. Lores.— Los servicios asistenciales llegan tarde. Atienden a las personas una vez que se han enfermado, una vez que ya han contraído la enfermedad. Lo que tenemos que hacer es trabajar intensamente para evitar que la gente se enferme. En ese sentido, estoy totalmente de acuerdo con las medidas contenidas en este proyecto que hoy se ha presentado para ser sancionado. Pero quiero señalar dos o tres cuestiones que me parecen esenciales.

En primer lugar, la Nación tiene que tomar el control firme de estos procesos epidémicos, como ocurría en los tiempos de las grandes luchas sanitarias —en los tiempos de Ramón Carrillo; de Carlos Albarado, en el NOA—, donde ella era la que comandaba estos programas que no respetan fronteras, porque abarcan a distintas provincias del país, y requieren un esfuerzo coordinado y conducido desde la Nación.

Lo que pasó en nuestro país fue que los servicios de salud —en distintas épocas, pero fundamentalmente en la década del 90— fueron descentralizados hacia las provincias. Pero no se descentralizaron recursos en la misma proporción. Entonces, las provincias se ven agobiadas, en los últimos años por la enorme demanda de servicios de alta complejidad que, prácticamente, consumen el 90 por ciento de sus presupuestos de salud. Por lo tanto, queda muy poco dinero, muy pocos recursos para las actividades de prevención.

Creo que todo esto lo tenemos que tener en cuenta. Creo que la Nación debe retomar el manejo firme, constante, permanente de estas grandes luchas —como decíamos recién—, como se hizo en las décadas del 60, el 70, o el 80, contra la enfermedad de Chagas, la hidatidosis, la malaria, etcétera, obteniéndose excelentes resultados.

Me parece que esto es fundamental. Obviamente, tiene que haber una participación intensa y coordinada de las provincias, pero la Nación tiene que ser la que comande las acciones a llevar a cabo para el control de estas enfermedades.

Quiero agregar algo que vivimos cuando fuimos a Charata, y que se vive en muchísimos lugares del país. No creo que vayamos a tener éxito —un éxito total por lo menos— para controlar esta epidemia del dengue que va a quedar. Se dijo que el dengue llegó para quedarse y esto pasó hace ya doce años. No creo que tengamos éxito con las medidas de control simplemente por la participación de la gente, el “descacharrado”, etcétera, cuando tenemos una localidad como Charata, donde la gente tiene que ir a buscar agua a unos grifos públicos que funcionan una o dos horas por día, a la mañana y a la tarde. A esa gente no se le puede pedir que tenga una intensa participación en el control de esas epidemias, cuando no tienen los elementos esenciales de saneamiento básico, de provisión de agua potable, de una vivienda digna e higiénica, que le permitan cuidar mejor este tipo de situaciones. Esa gente está agobiada por mil problemas, está rodeada de basura.

Entonces, dentro de este esfuerzo nacional —en el sentido de integración de todas las provincias con el gobierno nacional a través del Ministerio de Salud de la Nación y de otros ministerios— tenemos que tener en cuenta todos estos factores si realmente queremos ponerle una barrera a esta enfermedad, que tiene un peso enorme y que presiona tremendamente sobre nuestro país. Creo que eso es esencial para controlarla.

Otra cosa que tenemos que expresar —y con esto termino, señor presidente— es que habitualmente se dice que el dengue clásico transcurre como una gripe fuerte, con intensos dolores musculares, artralgias, cefaleas, dolor retro-ocular, gran decaimiento, etcétera. Pero hay una diferencia fundamental con la gripe, que tenemos que tener muy en cuenta, por el gran riesgo que tienen las zonas donde el dengue se transforma en una epidemia con picos periódicos de epidemia, y es que aquellos pacientes infectados quedan inmunizados contra el serotipo que le fue transmitido por la picadura del mosquito, en caso de ser reinfectado con otro serotipo del dengue, corren un serio riesgo de contraer el dengue hemorrágico. Entonces, tenemos que tener cuidado con estas comparaciones porque no son cosas similares.

Insisto en el tema. Me parece que es fundamental que el gobierno nacional realice fuertes inversiones en materia de servicios de saneamiento básico y de provisión de agua potable, además de todas las acciones que se han mencionado a lo largo de esta sesión.

Sr. Presidente.— Senador Morales: ¿Usted quiere contestar respecto de lo que dijo el senador Pichetto?

Sr. Morales.— Sí, señor presidente, porque hay una cuestión previa que se ha planteado y que tiene que ver con que desde el bloque oficialista se pide la postergación de este tema. Entonces, creo que eso hay que debatirlo primero; después se puede seguir con la lista de oradores, si usted me lo permite.

Sr. Presidente.— Cómo no.

Sr. Morales.— Hasta acá venimos compartiendo, logrando un gran consenso y se ha hecho un gran trabajo. Se ha trabajado con una gran responsabilidad y desde la Comisión de Salud se ha realizado un trabajo técnico impecable, con el monitoreo del representante de la Organización Panamericana de la Salud y con la participación de autoridades del propio Ministerio de Salud. En ese sentido, hemos aportado lo mucho o poco que se podía desde los distintos bloques y yo estoy seguro, señor presidente, de que todos los miembros del bloque oficialista quieren la ley. ¿Qué pasó? ¿Alguien desde afuera está viendo por televisión y ven en algún portal que un medio está diciendo cuestiones que son inexactas? Todos los medios,

desde hace por lo menos treinta o cuarenta días, están informando cada caso de dengue que aparece. ¿Se ha desbordado la situación en el país? ¿La aprobación de esta ley exagera más el clima de preocupación que tiene la sociedad argentina?

Esta ley aporta una solución. Sería de una gran irresponsabilidad que no tratemos esta ley y yo estoy seguro de que todos los senadores oficialistas quieren que votemos esta iniciativa porque hubo un gran acuerdo, sobre todo teniendo en cuenta los problemas que tenemos y en un momento muy difícil, donde todas las fuerzas políticas estamos preparándonos para una elección. No obstante, acá, en el Senado, estamos dando muestras de que podemos lograr acuerdos: oficialismo, gobierno y partidos de oposición, en un tema donde los argentinos están esperando que logremos acuerdo. Este es un tema en el que la sociedad argentina está pidiendo, a gritos, que se hagan las cosas que aquí establecemos con capacidad de respuesta.

Por eso hemos reivindicado al bloque oficialista y a la ministra de Salud. ¿O es que se la quiere cargar alguien o algún sector que tiene alguna interna con el Ministerio de Salud? No podemos formar parte de eso: tenemos que ponernos por encima de todo. Es una irresponsabilidad no tratar este tema. Por eso nos parece que hay que abordar esta cuestión.

Conforme a lo dicho, le pido al presidente del bloque del Frente para la Victoria que revea el pedido que ha hecho, que tratemos este proyecto de ley. Va a haber media sanción. Le proponemos que hagamos una conferencia de prensa y digamos lo que hay que decir, porque es cierto que ha habido y teníamos una disidencia porque algunos planteábamos la emergencia nacional, lo que podía exacerbar ánimos.

El texto de la ley habla de alerta epidemiológica nacional y emergencia sanitaria en las zonas o regiones en donde, por las características de hábitat y clima, pueda generarse la propagación de la enfermedad. Entonces, está muy claro el texto de la ley, que es responsable y no avanza más allá del clima de preocupación que ya tiene la sociedad argentina.

Hemos ponderado la actitud de la presidenta de la Comisión, que ha permitido que enriquezcamos un proyecto que ya tenía definido la Comisión de Salud del Senado. En este sentido, cabe señalar que esa comisión se ha ido “a patear el país”, que acompañó a las autoridades de salud en todo el territorio nacional. Entonces, desde la oposición no estamos dispuestos a que alguien, en algún lugar, mirando televisión mande la contraorden, porque todos queremos acá el acuerdo, porque le hace bien al país. Esta ley es necesaria porque establece un marco, determina un mecanismo operativo de acciones que inexorablemente tienen que cumplirse para que nadie salga a decir que no se ha hecho tal o cual cosa en los gobiernos locales, provinciales y nacional.

Repito: les proponemos que hagamos una conferencia de prensa. Sancionemos la ley y vayamos a ella todos los bloques juntos. Hablemos a todos los medios y démosle el marco y el punto de la ley que se está aprobando acá. Convoquemos también a la responsabilidad de todos los comunicadores sociales que informen bien y que hagan las cosas como se tienen que hacer. A su vez, exijamos la responsabilidad que tiene este Senado hoy a todos los efectores y a todos los responsables.

Acá hay gente de todos los partidos, no de alguno en particular. Y que no aparezca eso de que cuando aparece una cámara aparece un cañito tirando humo, porque tiene que haber una campaña sistemática que se aplique en todos lados, en todo el territorio nacional.

Asimismo, dejemos de macanear con esta cuestión porque, de lo contrario, cuando aparezca un caso autóctono en la Capital vamos a tener que cerrarla y su gente no podrá viajar al Norte y viceversa. Esta es la situación: aparecen más casos y se está trabajando. Desde la

oposición no hemos dicho que el Ministerio de Salud no esté trabajando. Por el contrario, hemos reconocido la actitud, el funcionamiento y todo lo que está poniendo frente a esta situación. Aparecen más casos y se está trabajando. Desde la oposición no hemos dicho que el Ministerio no esté trabajando. Hemos reconocido la actitud y el funcionamiento y todo lo que está poniendo el Ministerio de Salud. No es un caso que hemos bajado a la arena política. Todos lo hemos manejado con altura, fundamentalmente el bloque oficialista. Por eso es que les pedimos que no se dejen dar contraórdenes desde afuera. No ven el proceso fundamental de debate y consenso que se dio acá. Estamos logrando un acuerdo en un gran tema. Es el camino por el que tiene que caminar la sociedad argentina y es el que está reclamando la gente en este tema.

Estamos dispuestos a todo, incluso a ponernos al lado del presidente del bloque del Frente para la Victoria para que aclare los términos de la ley y nosotros respaldarlo, pero aprobemos la ley hoy, por favor.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.— Señor presidente: yo hice una moción de orden, di los fundamentos. Además hice un reconocimiento expreso a la Comisión de Salud, al esfuerzo de los senadores, al rol que está teniendo el Ministerio de Salud, al trabajo comprometido que se está haciendo. Lo que mocioné concretamente es que se postergara el tratamiento hasta la próxima sesión. Creo que hay que hacer una tarea de esclarecimiento a la opinión pública. Fundamentalmente me preocupa la repercusión internacional. ¿Cómo se está traduciendo esta declaración del Senado con todo el esquema de buenas intenciones del proyecto?

Hay un montón de zonas del país que no están afectadas. Una declaración con términos médicos, como “alerta epidemiológico para todo el país”, podría tener un impacto internacional que genere inconvenientes muy graves. Esta es mi preocupación y también del gobierno nacional, que está trabajando en el tema, y lo está haciendo con un gran esfuerzo.

Además, los indicadores —repito— no están subiendo, están bajando. La información que tenemos es que hay un fuerte control sobre la enfermedad. No creo conveniente el discurso de la dramatización.

Entonces, estamos pidiendo el aplazamiento de una semana para hacer un análisis más ponderado, prudente y equilibrado, que no significa tirar atrás lo que se hizo ni lo que se avanzó; significa ver de manera mucho más equilibrada cuáles son los términos de la ley que va a votar este Senado.

Por estas razones pido una suspensión del tratamiento. Es una moción de orden, que la pongo a consideración para que se vote.

Sr. Presidente.— Como es una moción de orden, tengo que someterla a votación.

Sr. Sanz.— Pido que se vote mecánicamente.

Sr. Presidente.— Así se hará.

Sírvanse identificar las senadoras y senadores.

Sr. Mayans.— La moción es para que el proyecto vuelva a comisión.

Sr. Pichetto.— El voto afirmativo significa el aplazamiento...

Sr. Presidente.— El voto afirmativo significa el aplazamiento del tratamiento de la ley del dengue.

Se va a votar.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

— *Durante la votación:*

Sra. Colombo.— Señor presidente: pido autorización para abstenerme porque no voy a formar parte de una votación que no tiene...

Sr. Presidente.— La senadora Colombo pide autorización para abstenerse.
Si la Cámara lo consiente...

— *Asentimiento.*

Sr. Presidente.— La senadora Colombo se abstiene.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 29 votos afirmativos, 18 negativos y una abstención.
— *El resultado de la votación surge del Acta N°... 19*

Sr. Presidente.— Queda postergado el tratamiento para la próxima reunión.
Pasamos al siguiente tema...

— *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Colombo.— Señor presidente...

Sr. Morales.— ¡Es Kirchner que está viendo por televisión!

Sr. Presidente.— Silencio, por favor.

Sr. Morales.— ¡Es Néstor Kirchner que está viendo por televisión, que no le interesa...!

Sr. Presidente.— Silencio senador Morales, por favor.

Sr. Pichetto.— ¡Tenemos un gobierno, y no como ustedes...!

Sr. Presidente.— Pasamos al tema siguiente, por favor.

20. CD-2/09: Refinanciación hipotecaria

Sr. Secretario (Estrada).— Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Legislación General y de Economía e Inversión en el proyecto de ley en revisión por el que se amplía el sistema de pago previsto en la Ley 26167, modificatoria de la Ley 25789, de creación del sistema de refinanciación hipotecaria de deudores y acreedores privados que cuenten con sentencia firme y pasada en autoridad de cosa juzgada mediante la cual se declara la inconstitucionalidad, inoponibilidad y/o inaplicabilidad del mencionado sistema.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Guastavino.

Sr. Guastavino.— Señor presidente: lo primero que hay que decir es que este proyecto de ley viene con sanción de la Cámara de Diputados, donde ha sido aprobado por unanimidad. Tiene también dictamen de las dos comisiones, es decir, de la Comisión de Legislación General y de la de Economía Nacional e Inversión, dictámenes que, por otra parte, también han sido unánimes. Tiene como objetivo principal atender la situación judicial en la que se encuentran muchos de los deudores hipotecarios que oportunamente fueron incluidos en el fideicomiso para la refinanciación hipotecaria creado por la Ley 25798 y sus modificatorias.

Recordemos que el objeto de ese fideicomiso fue implementar mecanismos para la refinanciación de las deudas hipotecarias contraídas por acreedores privados, en moneda extranjera.

Posteriormente a la creación de este fideicomiso, hubo diversos pronunciamientos judiciales que declararon la inconstitucionalidad y la inaplicabilidad del sistema referido, lo que motivó la sanción de otra ley, que fue la 20167, que estableció un procedimiento especial, aplicable a los casos mencionados, fijando pautas de determinación de deudas por el juez y poniendo techo a la cotización del dólar a la fecha en la que se practicara la liquidación.

Después hubo un fallo judicial de la Corte Suprema de Justicia, un caso caratulado “Grillo Vicente c/ Sparano, Claudio Rafael s/ Recurso de hecho”, en el que se resolvió que el

¹⁹ Ver el Apéndice.

deudor, en determinados casos, tiene la posibilidad de cancelar una parte del crédito del ejecutante con fondos propios y la restante con los fondos fiduciarios.

Evidentemente, el fallo Grillo lleva una nueva posibilidad a los deudores, que no podemos soslayar. Además, en muchos casos existe una notable diferencia entre el monto ofrecido por el fideicomiso y el monto final a abonar que resulta de la decisión judicial.

Teniendo en cuenta esta situación y con el objeto de preservar la vivienda única y familiar es que, tomando este antecedente del fallo de la Corte Suprema de Justicia, el proyecto de ley lo amplía no solamente a los que cuenten con sentencia firme sino que también se propone incrementar la refinanciación del deudor hasta el monto que surja de la sentencia judicial que hubiera quedado firme.

Finalmente, considerando las modificaciones que también aportó la Cámara de Diputados, se establecen dos cosas que son fundamentales. La primera es que el plazo máximo de la refinanciación no podrá exceder los 240 meses. Sin embargo, la autoridad de aplicación podrá, a pedido del deudor, extender dicho plazo a 360 meses.

Quizá lo más importante está referido, en verdad, a la espada de Damocles que tienen los deudores hipotecarios de acreedores privados, y que viven una enorme incertidumbre sobre la base de sentir fehacientemente la posibilidad de perder por remates judiciales — ejecuciones y subastas judiciales— su casa, su vivienda propia que con tanto esfuerzo seguramente han logrado tener. En este sentido, la ley establece la suspensión de los trámites de ejecución de sentencias judiciales, subastas judiciales y extrajudiciales; suspende también los desalojos en cualquiera de sus modalidades, es decir, aprobados, en trámite de aprobación o en cualquier otro procedimiento que tenga por objeto el desapoderamiento de los inmuebles objeto de las ejecuciones.

También es importante hacer referencia aquí, tomando las palabras que en el día de ayer el senador Ríos pronunciaba, a que necesariamente debería haber un compromiso del Parlamento de comenzar a trabajar seriamente en resolver la situación de los deudores de las bancas privadas y públicas así como también de aquellos deudores pre-convertibilidad, porque, en verdad, esto resuelve la situación de un sector de deudores, que son aquellos que han tomado deudas con privados.

Pido al cuerpo que, obviamente, apruebe este proyecto de ley y que rápidamente se comunique al Poder Ejecutivo para que pueda ser promulgado también con rapidez para que, justamente, quienes están viviendo una situación de incertidumbre por sus deudas puedan sentir tranquilidad.

Sr. Presidente.— Tengo anotados a los senadores Ríos, Escudero, Cabanchik, Martínez. ¿Hay algún orador más para anotar?

Tiene la palabra el señor senador Ríos.

Sr. Pichetto.— Señor presidente: solamente una acotación. Tengamos cuidado con el quórum ya que es importante que tratemos este proyecto de ley. Se pueden hacer inserciones para avanzar rápidamente a la votación. Pido que cerremos la lista de oradores.

Sr. Presidente.— Vamos a someter a votación la moción de cierre de lista de oradores.

—*Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Queda aprobado el cierre de la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor senador Ríos.

Sr. Ríos.— Señor presidente: en realidad, quería hacer una mención respecto de cuál es la situación que tenemos. Vale la pena una anécdota; estoy terminando este año mi mandato como senador, pero cuando empecé a desempeñarme en este recinto comenzamos a tratar un

proyecto de ley sobre deudores hipotecarios para resolver esta situación. Después dijimos que los deudores en el sistema privado son unos, los deudores pre-convertibilidad son otros y los deudores del sistema financiero son otros. Solucionamos por partes pero nunca llegamos a la solución final.

Vale la pena decirlo porque este es un problema casi como el del dengue, porque es una epidemia. El sistema financiero, los bancos privados, se están comportando con los deudores hipotecarios como la misma epidemia. Han vendido las hipotecas de las viviendas unifamiliares de la Argentina en el sistema financiero internacional. Ese mismo sistema financiero internacional que estalló hace unos meses atrás, donde se enteraron que, en realidad, esas hipotecas eran basura. Y parte de las hipotecas que son basura son las viviendas de los argentinos que están circulando por el mundo como papeles basura.

El sistema financiero argentino, en realidad, es absolutamente cruel. Y si lo que creen es que, en definitiva, van a cobrar, lo que debe quedar claro es que no van a hacerlo porque, en realidad, los deudores no van a poder hacer frente al pago en la forma en que dimensionan las deudas. Además están los estudios jurídicos que hacen negocios con esto, porque los deudores nunca alcanzan a cubrir los montos de las deudas que tienen porque siempre aparece un abogado que reclama honorarios que, en algunos casos, son superiores al valor de la vivienda.

Este sistema en algún momento tiene que encontrar un final. No sé si vamos a tener que aguardar el mandato completo de un senador por Corrientes para poder encontrar el final, pero esto tiene que tener un final. Estamos resolviendo únicamente la situación de la porción menor de deudores hipotecarios encontrando un nuevo parche y no resolviendo la cuestión en su conjunto. Es decir, encontrando un nuevo parche a la menor porción de los deudores hipotecarios de la República Argentina porque aprobamos una ley de esfuerzo compartido que, en definitiva, por una reglamentación del Ministerio de Economía —que no fue feliz, debemos reconocerlo— terminó siendo suspendida por un juez.

Entonces, tenemos a los deudores de la pre-convertibilidad absolutamente en el aire con procesos judiciales que avanzan, con honorarios que avanzan y con costas que avanzan. Tenemos también a los deudores que están en el sistema financiero con el Banco Hipotecario a la cabeza, con una crueldad que no tiene límites, buscando la forma más cruel de rematar la vivienda. Es decir, buscando todos los espacios que algunos jueces les dan para poder llegar al remate de la vivienda, pese a las leyes que nosotros aprobamos.

En algún momento tendremos que ponerle fin a esta situación. Planteé esto ayer en mi bloque, y creo que encontré una respuesta. Pero hace falta una medida más enérgica, y su impulso la pongo en cabeza de aquellas comisiones que estuvieron tratando este tema: es decir, las de Economía Nacional e Inversión, y de Legislación General. Es importante que ellas sigan adelante con la cuestión a efectos de encontrarle una solución, porque en realidad esta es una burbuja que nos estallará en la cara. Si queremos duplicar el problema económico suscitado en el sistema financiero como consecuencia de la crisis internacional, dejemos que esta burbuja siga creciendo: en algún momento va a estallar y, a partir de ahí, tendremos que formalizar la posibilidad de tener a más de 12 mil familias en la calle viniendo a golpear nos las puertas para decirnos "hemos perdido nuestra vivienda única".

No estamos protegiendo a esos deudores en la forma adecuada. Por lo tanto, hace falta que generemos un mecanismo legal hasta la Corte Suprema de Justicia y que entienda que se trata de un problema social y no económico ni de propiedad privada. Entonces, por tratarse de un problema social, deberá considerárselo como tal y no como la defensa de la propiedad

privada, entendiéndose a la propiedad privada no como la vivienda que no puede ser pagada por una persona sino como la de los bancos que pusieron los fondos y que se cobraron con suficiente interés lo que prestaron.

Si el sistema financiero quiere ser cruel nosotros tendremos que proteger a los damnificados e inclinar la balanza hacia los más débiles. Si el sistema financiero es cruel el Congreso argentino deberá ser más cruel con él, porque en realidad nos encontramos en un país muy distinto al de los años 2006, 2007 y 2008. Actualmente, esta burbuja es mantenida como activos de los bancos. Pero en realidad son incobrables: no son activos y no van a poder cobrarlos.

Creo que las dos comisiones que han estudiado este tema deberían quedar encomendadas por el plenario para que avancen en una solución definitiva que incluya los tres rangos: no sólo a los deudores privados —la parte más ínfima de este problema— sino también a los deudores preconvertibilidad, así como a los que están endeudados con el Banco Hipotecario y con el sistema financiero privado, a quienes en realidad estamos llevando a una muerte lenta.

Sr. Presidente.— En virtud de que lo que usted plantea es una declaración, posteriormente será sometida también a votación.

Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero.— Señor presidente: la primera reacción frente a la indignación que me produjo la postergación —o suspensión— del proyecto relacionado con el dengue fue levantarme y abandonar la sesión. Pero luego íbamos a considerar esta cuestión y no podía pasarla por alto porque también es importante para muchísimas familias argentinas.

El senador Ríos manifestó que cumplía su mandato con este tema. En ese sentido, les comento que yo ya voy por mi segundo mandato. De hecho, la cuestión de la protección de la vivienda única y familiar surgió por primera vez cuando se debatió la ley de salida de la convertibilidad pues, en la década del 90 —durante la vigencia de la convertibilidad—, había crédito pero solamente en dólares. De modo que la decisión de salida de la convertibilidad implicaba un grave perjuicio para los deudores hipotecarios de vivienda única y familiar. Al respecto, la decisión del Congreso desde ese primer momento del 2002, fue de protección. Pero en el camino, con la sucesión de leyes mezquinas o de frazada muy corta, los fuimos dejando desprotegidos. De todas maneras, este proyecto de ley que votaremos hoy, y acerca del cual adelanto mi voto positivo porque protege a otra porción de la sociedad, sigue siendo de frazada corta ya que no soluciona el problema de fondo.

No soluciona el problema de fondo, en primer lugar, porque solamente se aplica a aquellos deudores hipotecarios incluidos en el fondo fiduciario pero que no sean deudores con entidades bancarias y que tengan sentencia firme pasada en autoridad de cosa juzgada con anterioridad a la vigencia de esta ley, que haya declarado la inconstitucionalidad de nuestras leyes de protección. Por lo tanto, lo que estamos haciendo es proteger un universo absolutamente reducido.

Me sumo a las expresiones del senador Ríos en cuanto a la crueldad del sistema financiero argentino. Pero en esa "bolsa" de bancos crueles hay que incluir al Banco Hipotecario. A pesar de que la mayoría del paquete accionario del Banco Hipotecario está en poder del Estado nacional, es uno de los bancos crueles con los deudores hipotecarios, porque la mayoría de los deudores de vivienda única y familiar cuyo monto no excedía los 100 dólares al momento de tomar el crédito lo fueron con el Banco Hipotecario Nacional. Es el que cedió estos créditos al *First Trust*, que no sabemos qué es pero que tiene domicilio en la

propia sede del Banco Hipotecario Nacional. Entonces, lo que hay que decir es que aquí falta decisión política, porque nosotros de entrada, lo que debimos hacer es proteger a todos los deudores del Banco Hipotecario Nacional, y con eso hubiéramos avanzado en un universo muy interesante.

Esto protege un poquito a algunos deudores más, pero considero que habría que dar un corte. Y ese corte habrá que darlo, aprovechando un poco que la situación ya es global, porque la Argentina fue la primera crisis, el primer *default*. Pero ahora, frente a la crisis internacional, donde la primera potencia del mundo está advirtiendo el mismo problema y está viendo cómo protege a esos propietarios de vivienda única y familiar, por qué no aprovechamos el momento, revisamos y protegemos también a esos deudores con el sistema financiero.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Cabanchick.

Sr. Cabanchik.— Señor presidente: en el mismo sentido que la señora senadora preopinante, quiero decir que si bien el bloque de la Coalición Cívica va a acompañar la aprobación de este proyecto porque es urgente atender a los problemas que abarca —realmente es hora de que demos esta respuesta— consideramos que resulta muy insuficiente porque hay muchos problemas que quedan sin resolver. Considero que no podemos quedarnos tranquilos al convertir ahora en ley este proyecto porque a la cuestión de qué pasa con aquellos que no tienen sentencia firme se agregan muchos otros problemas. ¿Qué pasa en los costos, con los honorarios? ¿Qué pasa con aquellos que ya perdieron su vivienda? Faltan pautas que requieren una definición financiera de montos y de plazos.

En fin; si bien esto es un avance nos queda una larga agenda pendiente y debe ser atendida con la mayor urgencia. Adelantamos, entonces, el voto positivo a este proyecto de ley, pero advirtiendo que es imprescindible ampliar el alcance de la norma.

Sr. Presidente.— Queda un solo orador, el senador Martínez. Por lo tanto, solicito a los senadores que están en la sala contigua que ocupen sus bancas.

Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez (Alfredo).— Señor presidente: no seré demasiado extenso porque realmente la senadora Escudero ha descripto con mucha claridad lo que significa este proyecto de ley. Adhiero ciento por ciento a lo manifestado por el señor senador Ríos, y esto lo venimos repitiendo hace muchísimo tiempo. Creo que es hora de que esta manifestación del senador Ríos se transforme en una decisión política concreta, de ponernos a trabajar en una legislación de fondo sobre el tema hipotecario en general. Digo esto porque, como bien lo saben el senador Ríos y especialmente los senadores de las provincias, lo que estamos aquí considerando se vincula con la situación de aquellos que sacaron créditos en las escribanías; y la realidad que tenemos en las provincias es que más del 95 por ciento son todos deudores del sistema financiero, de los bancos.

Es cierto esto de la voracidad y de la perversidad del sistema financiero, incluido, por supuesto, en primer lugar, el Banco Hipotecario, porque tenía otra razón de ser, incluso por la concepción de lo que tenía que llevar adelante. Pero lamentablemente lo que hicimos fue poner parche sobre parche. Aquí tengo una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho leyes que se sancionaron y que, realmente, trataron de avanzar pasito a pasito.

Espero que esta manifestación del senador Ríos sea la decisión política del oficialismo, porque hasta ahora lo que ha aplicado es la cronoterapia: es decir que sea el tiempo el que vaya desgastando de alguna manera y que vayan quedando cada día menos

personas para resolver el problema. Lo que pasa es que esos menos son los que van perdiendo su casa; y esto es lo que ha ocurrido en toda la geografía de nuestro país.

Como bien decía el senador Ríos, por eso estamos atendiendo solamente aquellos casos que han entrado en el fondo fiduciario y que no tienen que ver con el sistema bancario. Recordemos que cuando sancionamos esta norma, a pesar de que muchos elevamos la voz, brindamos la posibilidad de que esto sea optativo para el sistema financiero: realmente, estábamos dando al zorro la posibilidad de que cuide el gallinero, y así fueron los resultados que tuvimos.

No quiero avanzar más en mi exposición. Pido permiso para efectuar una inserción sobre este tema.

Vamos a acompañar este proyecto de ley, porque a pesar de que constituye un corto paso por lo menos a un muy pequeño universo de aquellos que hoy tienen problemas le va a estar brindando una respuesta. Esto lo habíamos manifestado, inclusive en su momento, en oportunidad de la creación del fondo fiduciario, cuando dijimos que el fondo iba a salir a avanzar y cubrir lo que tenía que ver con la parte del capital e intereses y que, en definitiva, después los abogados iban a terminar rematando las casas para cobrar sus honorarios. Esto ha pasado; no es un invento.

En consecuencia, nuestro bloque va a acompañar la sanción de este proyecto de ley y va a pedir al Ministerio de Economía —como bien dijo el senador Ríos— que reglamente de una buena vez por todas y bien las leyes necesarias para que podamos avanzar realmente en la ayuda de los pequeños sectores involucrados, con el compromiso sin ningún tipo de dudas de trabajar en la dirección que ha manifestado el señor senador Ríos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente.— Está cerrada la lista de oradores.

En primer lugar, se van a votar los pedidos de inserción.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Aprobado.²⁰

En consideración la habilitación sobre tablas del proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, en una sola votación, el proyecto de ley en consideración.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).— Se registran 40 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° ...*²¹

Sr. Presidente.— Senador Rached: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sr. Rached.— Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada).— En consecuencia, los votos afirmativos son 41.

Sr. Presidente.— Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.²²

²⁰ Ver el Apéndice.

²¹ Ver el Apéndice.

²² Ver el Apéndice.

Continuamos con la sesión.

— *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente.— Como no hay quórum, queda levantada la sesión.

— *Son las 19 y 56.*

JORGE A. BRAVO

Director General del Cuerpo de Taquígrafos